UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

"CULTURA TRIBUTARIA EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI EN LA PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI 2017"

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE

CONTADOR PÚBLICO

RUIZ MONTECINOS ELI HERSON

SANDOVAL QUINTEROS CLEVER

TORRES CAPUSARI YURI ALEXIS

PUCALLPA – PERÚ

2018

ACTA DE APROBACIÓN.

La presente tesis fue sometida a consideración para su aprobación ante el Jurado Evaluador de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali, para optar el Título Profesional de Contador Público.

Dr. Juan José Palomino Ochoa ……
Presidente

Mg. Severino Antonio Guerra Da Silva ……
Miembro

Mg. Migues Arévalo Ríos ……
Miembro

Mg. Teófilo Ulises Manturano Pérez ……
Asesor

Bach. Eli Herson Ruiz Montecinos ……
Tesista

Bach. Clever Sandoval Quinteros ……
Tesista

Bach. Yuri Alexis Torres Capusari ……
Tesista

DEDICATORIA.

Con amor a nuestros queridos padres por darnos el apoyo y la confianza, por sus esfuerzos del día a día para lograr que nosotros cumplamos nuestros objetivos y sobre todo por sus sabios consejos. Ya que ellos son nuestra fuente de energía motivación e inspiración durante nuestra formación profesional.

A nuestros hermanos por ser el ejemplo que nos dieron, para nuestra realización profesional, y que los queremos y apreciamos profundamente.

AGRADECIMIENTO.

A Dios por guiarnos y ser el autor principal de haber permitido que llegáramos hasta este punto y por darnos Salud y sabiduría para lograr este objetivo.

Expresamos también nuestro más sincero agradecimiento a la institución y personas que han contribuido en la ejecución de la presente tesis.

A la Universidad Nacional de Ucayali, por darnos la oportunidad y el honor de realizar nuestra aspiración profesional, en especial a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, por impartirnos los conocimientos para nuestra formación profesional.

Al Mg. Teófilo Ulises Manturano Pérez, asesor de la presente tesis, por sus consejos y constante orientación.

A nuestros queridos padres, por su apoyo moral, económico y por su constante motivación para lograr nuestras metas.

A todas las personas que de una u otra forma aportaron en la realización y ejecución del presente trabajo de investigación.

ÍNDICE.

DEDICATORIA…….. iii

AGRADECIMIENTO…….…… iv

RESUMEN……..…… vi

ABSTRACT…… vii

I. INTRODUCCIÓN……..…… 1

II. MARCO TEÓRICO…….. 3

2.1. GENERALIDADES…….. 3

2.1.1. REVISIÓN DE LITERATURA…….…… 3

2.2. PLANTEAMIENTO TEÓRICO DEL PROBLEMA…….. 19

2.3. DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA LOCAL…… 22

2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS DE LA INVESTIGACIÓN…….… 22

III. MATERIALES Y MÉTODOS……... 32

3.1. UBICACIÓN Y DURACIÓN DEL TRABAJO……..… 32

3.2. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN O ESTUDIO……..... 32

3.3. CARACTERÍSTICAS…… 33

3.4. COMPONENTES INVESTIGADOS Y ESTUDIADOS……..… 34

3.5. DISEÑO ESTADÍSTICO……..…….. 34

3.5.1. Población…… 35

3.5.2. Muestra……... 35

3.6. EJECUCIÓN DEL EXPERIMENTO…… 36

3.7. EVALUACIÓN DE LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA ENCUESTA…… 37

IV. RESULTADOS…….. 38

V. DISCUSIÓN……. 73

VI. CONCLUSIÓN……. 78

VII. RECOMENDACIONES…… 79

VIII. BIBLIOGRAFÍA…… 80

IX. ANEXO…… 82

LISTA DE CUADROS Y GRÁFICOS.

Pág.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE AGRONOMÍA UNU - AGUAYTÍA

Cuadro y Gráfico Nº 01 ¿De quién depende económicamente?..... **39**

Cuadro y Gráfico Nº 02 ¿Cuánto es su gasto en soles al mes como estudiante?..... 40

Cuadro y Gráfico Nº 03 ¿Dónde compra o consume con mayor frecuencia sus productos al mes?..... 41

Cuadro y Gráfico Nº 04 ¿Exigiste algún comprobante de pago?..... 42

Cuadro y Gráfico Nº 05 ¿Qué funciones de la SUNAT conoce?..... 43

Cuadro y Gráfico Nº 06 ¿Ha escuchado hablar sobre los tributos?.. 44

Cuadro y Gráfico Nº 07 Ha escuchado hablar sobre los impuestos ¿cuál o cuáles?..... 45

Cuadro y Gráfico Nº 08 Conoce usted, ¿Qué impuesto paga?..... 46

Cuadro y Gráfico Nº 09 ¿Sabe usted en qué se utiliza los impuestos recaudados por la SUNAT?..… 47

Cuadro y Gráfico Nº 10 ¿Cuál de estos términos de impuesto conoce usted?..... 48

Cuadro y Gráfico Nº 11 ¿Asistió alguna vez a una capacitación de la SUNAT?..... 49

Cuadro y Gráfico Nº 12 ¿Conoce usted qué es el RUC?…… 50

Cuadro y Gráfico Nº 13 ¿Contribuye usted con algún impuesto?….. 51

Cuadro y Gráfico Nº 14 ¿Sabe qué es una persona natural y una jurídica?…… 52

Cuadro y Gráfico Nº 15 ¿Sabe usted qué es un comprobante de pago?…… 53

Cuadro y Gráfico Nº 16 ¿Conoce usted los tipos de comprobantes de pago?…….. 54

Cuadro y Gráfico Nº 17 ¿Al momento de su compra usted exige su comprobante de pago?……. 55

Cuadro y Gráfico Nº 18 Conoce usted, ¿Cuáles son los tributos que administra la MPPA-A?..... 56

RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD UNU - AGUAYTÍA

Cuadro y Gráfico Nº 19 ¿De quién depende económicamente?..... 57

Cuadro y Gráfico Nº 20 ¿Cuánto es su gasto en soles al mes como estudiante?..... 58

Cuadro y Gráfico Nº 21 ¿Dónde compra o consume con mayor frecuencia sus productos al mes?..... 59

Cuadro y Gráfico Nº 22 ¿Qué funciones de la SUNAT conoce?..... 60

Cuadro y Gráfico Nº 23 ¿Ha escuchado hablar sobre los tributos?.. 61

Cuadro y Gráfico Nº 24 Ha escuchado hablar sobre los impuestos

	¿cuál o cuáles?.....	62
Cuadro y Gráfico Nº 25	Conoce usted, ¿Qué impuesto paga?.....	63
Cuadro y Gráfico Nº 26	¿Sabe usted en qué se utiliza los impuestos recaudados por la SUNAT?..…	64
Cuadro y Gráfico Nº 27	¿Cuál de estos términos de impuesto conoce usted?.....	65
Cuadro y Gráfico Nº 28	¿Asistió alguna vez a una capacitación de la SUNAT?.....	66
Cuadro y Gráfico Nº 29	¿Conoce usted qué es el RUC?……	67
Cuadro Nº 30	¿Contribuye usted con algún impuesto?…..	68
Cuadro Nº 31	¿Sabe qué es una persona natural y una jurídica?……	68
Cuadro y Gráfico Nº 32	¿Sabe usted qué es un comprobante de pago?……	69
Cuadro y Gráfico Nº 33	¿Conoce usted los tipos de comprobantes de pago?……..	70
Cuadro y Gráfico Nº 34	¿Al momento de su compra usted exige su comprobante de pago?…….	71
Cuadro y Gráfico Nº 35	Conoce usted, ¿Cuáles son los tributos que administra la MPPA-A?.....	72

RESUMEN.

La investigación se desarrolló en la provincia de padre abad región Ucayali, ubicado en el Distrito de Padre Abad, carretera Federico Basadre Km 160 margen izquierdo interior 100 metros, geográficamente en las coordenadas 8°22´35" de Latitud Sur y 74°34´38" de Longitud Oeste, a una altitud de 154 m.s.n.m. el Titulo de la investigación es: **"CULTURA TRIBUTARIA EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI EN LA PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI 2017"**, trabajo que se inició con mucha responsabilidad y dentro de los parámetros establecidos por las exigencias de una investigación. La información recolectada fue en las instalaciones de la Universidad Nacional de Ucayali en la provincia de Padre Abad, a los alumnos de las Escuelas de Contabilidad y Agronomía, el trabajo de investigación fue de tipo descriptivo explicativo, con variables estudiadas de la cultura tributaria en la población estudiantil.

La metodología fue usar encuetas y entrevistas a una población estudiantil y su muestra respectiva. Se logró como resultado obtener información basada en la cultura tributaria y conocimiento del mismo en los alumnos de ambas escuelas. Estos indicadores sobresalieron en los alumnos de las Escuelas de Contabilidad en primer lugar y en segundo lugar la Escuela de Agronomía de la ciudad de Aguaytía.

Palabras claves: Cultura tributaria, Estudio, Escuela Contabilidad y Agronomía, Aguaytía, UNU.

ABSTRACT.

The investigation was developed in the province of father abbot region Ucayali, located in the District of Padre Abad, Federico Basadre Km 160 road left inside 100 meters, geographically in the coordinates 8 ° 22'35 "of South Latitude and 74 ° 34' 38 "of West Longitude, at an altitude of 154 meters above sea level The title of the research is: "TAX CULTURE IN THE STUDENT POPULATION OF THE NATIONAL UNIVERSITY OF UCAYALI IN THE PROVINCE OF PADRE ABAD, DEPARTMENT OF UCAYALI 2017", work that started with great responsibility and within the parameters established by the requirements of an investigation. The information collected was in the facilities of the National University of Ucayali in the province of Padre Abad, to the students of the Accounting and Agronomy schools, the research work was of explanatory descriptive type, with studied variables of the tax culture in the student population.

The methodology was to use surveys and interviews to a student population and its respective sample. The result was obtained information based on the tax culture and knowledge of the same in the students of both schools. These indicators stood out in the students of the accounting schools in the first place and in second place the agronomy school in the city of Aguaytía.

Keywords: Tax Culture, Study, Accounting and Agronomy School, Aguaytía, UNU.

I. INTRODUCCIÓN.

Con la finalidad de contribuir a la búsqueda de respuestas en el tema te cultura tributaria en los alumnos de la Universidad Nacional de Ucayali de la provincia de padre abad, presentamos este documento que contiene las diferencias en el “Cultura Tributaria en la Población Estudiantil de la Universidad Nacional de Ucayali en la Provincia de Padre Abad-Región Ucayali”.

Teniendo comparativos entre las Escuelas de Contabilidad y Agronomía de dicha sede con sus estudiantes en estudio, estas respuestas serán utilizados como recomendaciones en las futuras investigaciones de índole tributario en la población de la provincia de Padre Abad, región Ucayali, también contiene este trabajo de investigación información sobre los procesos de la cultura tributaria en el ¿Por qué y Cómo? De la evasión y conocimiento, evasión y cultura de trámites tributarios en las instituciones del estado, todas estas condiciones ejecutadas han contribuido en la mejora durante los procesos de desarrollo del trabajo de investigación, como fueron la selección de la población y muestra, la elaboración de las preguntas y la encuesta, su aplicación en los miembros muestreados (alumnos).

Se investigó la cultura tributaria en los alumnos de los ciclos diferentes de las Escuelas de Contabilidad y Agronomía de la UNU, con la finalidad de evaluar cuáles son los factores de conocimiento o desconocimiento de las tributaciones que debe realizar cada ciudadano en la provincia de Padre Abad

y la Región Ucayali , **por lo que se planteó el siguiente objetivo**: Conocer el nivel de cultura tributaria existente en la población estudiantil de la Universidad Nacional de Ucayali en la provincia de Padre Abad - Región Ucayali.

II. MARCO TEÓRICO.

2.1. GENERALIDADES.

2.1.1. REVISIÓN DE LITERATURA.

Los trabajos de investigación que anteceden al presente son escasos, sin embargo, se encontraron trabajos de investigación, que de manera indirecta están relacionados con cultura tributaria, observándose en éstos un alto nivel de sanciones realizadas a los contribuyentes por incumplimiento de algunos de sus deberes formales, de lo cual se presupone que ello es resultado de la inexistencia de dicha cultura o formación.

Se han revisado algunos trabajos de investigación que exponen algunas experiencias internacionales sobre los programas de información al contribuyente:

Caso Brasil: El programa de información al contribuyente en Brasil, según **Hernández. Lao Lee, Mendoza (1996), señalan**: La sociedad brasileña tiene su propia evolución en materia tributaria, la cual no tiene carácter impositivo, de peso o yugo, pasa a significar un factor de bienestar colectivo, es decir que en este Estado moderno el impuesto pasó a constituir la contribución o devolución de los servicios prestados por el Estado en provecho de una promoción de desarrollo económico y social (p.35).

Al revisar el material sobre la evolución que ha experimentado Brasil en materia Tributaria, se observa que éste país adopta un modelo donde la

administración tributaria debe incorporar programas educativos y de formación al contribuyente, que le permita desarrollar una conciencia de desarrollo y trascendencia en toda la sociedad sobre su deber de contribuir al bienestar social, superando así la antigua concepción que se tenía sobre la aplicación del impuesto a pueblos oprimidos. A pesar de que en este programa existe recursos legales coercitivos para lograr el cumplimiento de las obligaciones tributarias, éste tiene por finalidad estimular al contribuyente a cumplir con sus obligaciones, ello orientado al bienestar social que proporciona estos recursos, de tal manera que el pago delos impuestos no representa solamente un acto material.

Sin embargo existen algunos aspectos que dificultan la ejecución del programa tales como regiones en donde los medios de comunicación de masa son escasos o nulos, el analfabetismo y la desconfianza del pueblo por el destino de la recaudación. El programa busca cubrir todos los sectores de la sociedad.

De lo anteriormente expuesto se puede resumir que el programa adoptado en España se basa en la promoción de relaciones con el contribuyente, definidas como “tributación – físico – contribuyente”. Los objetivos de este programa son: a) formar conciencia en el contribuyente sobre la necesidad de cumplir espontáneamente sus deberes para con el fisco (educación tributaria), orientado ello al bienestar social. b) Eliminar la burocracia para conseguir alcanzar la perfección del mecanismo administrativo.

Para el logro de los objetivos mencionados anteriormente se adoptaron medidas que perseguían resultados a mediano y largo plazo. A mediano plazo se organizaron cursos específicos y seminarios intensivos en materia tributaria, se elaboró un conjunto de instructivos en los cuales se especificaban quienes debían declarar, lo que debían declarar y cómo declarar, las informaciones eran ilustradas a través de ejemplos. Por otra parte se llevaron a cabo charlas y conferencias sobre los diferentes tipos de impuestos existentes, para que el contribuyente obtuviera de manera clara y precisa toda la información en materia tributaria.

Adicionalmente, el programa se promocionó a través de películas, carteles, sellos postales, cuñas publicitarias, noticieros, prensa, entre otros.

A largo plazo este programa se orienta a formar conciencia en las generaciones futuras para fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias. El mismo fue aplicado básicamente en alumnos a partir del primer año de educación primaria, ya que el grado de conocimiento de los estudiantes permite que puedan dar una visión más futurista de su obligación para con la sociedad por medio de la tributación. Para ello se contó con la colaboración de profesores y representantes de los estudiantes

Caso España: Con respecto al programa de información al contribuyente, Hernández. Lao Lee, **Mendoza (1996), señala, e**xiste la agencia estatal de administración tributaria, cuya función primordial es la aplicación efectiva, con generalidad y eficacia del sistema tributario estatal, a

través de dos vías: potenciando la lucha contra el fraude fiscal y facilitando a los contribuyentes el cumplimiento voluntario de sus deberes fiscales (p. 40).

El modelo adoptado en España trajo con sigo la reforma fiscal (año1977 y 1978) donde el nuevo sistema impositivo se caracterizaba por ser personalizado y generalizado, ello generó un aumento del número de contribuyentes y de las declaraciones presentadas por éstos.

De este incremento surge como consecuencia la necesidad de reestructurar los mecanismos de control existentes, para evitar la disminución de la recaudación de impuestos, mejorar la calidad y cantidad de información, y los mecanismos de asesoría tributaria al contribuyente; esta necesidad de información oportuna a los contribuyentes que los induciría al cumplimiento voluntario, nace durante el desarrollo de la economía nacional, dejando atrás los viejos esquemas del sistema tributario incomprensibles para la mayoría de la población y donde las finanzas públicas van a adquirir un nuevo rol protagónico.

En el modelo Español la asistencia al contribuyente y la información generada, utilizados como mecanismos de control que ayudan a mantener una estrecha relación entre el contribuyente y la administración tributaria, se conciben de dos formas, como contrapartida al modelo español de gestión tributaria y como derecho del contribuyente.

Este modelo clasifica la información como, macro social y micro social,

la primera dirigida a contribuir a la formación de la conciencia fiscal de los ciudadanos y la información micro social actúa como auxiliar, siendo orientadora de los contribuyentes al momento de cumplir con sus deberes tributarios.

En España el derecho de información está regulado jurídicamente y establece la obligación de la administración de crear un organismo que informe, el derecho que posee el ciudadano a solicitar información y ser contestadas y por último el deber de la administración de desarrollar de oficio funciones de información para conocimiento del público en general. Al respecto la agencia tributaria, de acuerdo a Hernández, Lao Lee, Mendoza (1996), señala "la información al público y la asistencia tributaria constituye instrumentos imprescindibles de la administración fiscal para salvar la falta de formación tributaria de muchos contribuyentes" (p. 43).

La comunicación con el ciudadano se puede efectuar de diferentes formas a través de los medios de comunicación: prensa, radio, televisión, entre otros, directamente con el ciudadano: escrita y verbal (personal o telefónica) y comunicación indirecta, con actitudes o actuaciones de la organización.

Caso Venezuela: En Venezuela se ha creado el Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT), organismo adscrito al Ministerio de Finanzas que funciona como superintendencia.

El SENIAT es un concepto novedoso de Administración Tributaria que se fundamenta en concebir la gerencia del manejo tributario sobre la base de una administración por sistemas, es decir, en vez de seguir la estructura tradicional de crearle a cada impuesto su esquema administrativo, se concibe la administración con base en las funciones comunes que tienen los impuestos para su proceso de recaudación.

Al hacer referencia sobre la redimensión de las fuentes de ingreso, Moreno León (1994), comenta: "El país tiene que dar un paso clave en el cambio histórico el cual sería el cambio de una Venezuela rentista a la productiva, logrando que los ingresos tributarios de origen no petrolero sean la fuente principal de ingresos al fisco" (p.10).

Esta nueva organización (SENIAT), para cumplir con sus objetivos, desarrolla sus funciones y potestades regidas por los instrumentos jurídicos que se Indican a continuación:

- Código Orgánico Tributario (1994). Artículos 225, 226 y 227 (Creación de servicios autónomos sin personalidad jurídica).
- Decreto 310 del 10-08-94, publicado en Gaceta Oficial No. 35525 del 10-08-94 (Creación del SENIAT).
- Decreto 363 del 28-09-94, publicado en Gaceta Oficial No. 35558 del 30-09-94 (Estatuto Reglamentario del SENIAT).
- Resolución 32 del 24-03-95 (Organización, atribuciones y funciones del SENIAT).

El SENIAT concebido dentro del concepto moderno de gerencia, Reingeniería de Negocios, se plantea la redefinición de los procesos para hacerlos más eficientes y sencillos, la rápida determinación y eliminación de procesos innecesarios y la configuración de un selecto cuerpo de servidores públicos altamente motivados al cambio y hacia una nueva relación de gobierno - cliente, con lo cual la administración tributaria se deslastraría de una pesada carga burocrática y se haría más ágil y eficiente en el cumplimiento de sus funciones específicas, logrando simultáneamente la racionalización del gasto público y la aceptación general de la imposición por parte de los ciudadanos.

Según Bastidas G. (1999), Dentro de las perspectivas de la Administración Tributaria se debe considerar el perfeccionamiento de los sistemas de información, el marco jurídico y de cobranzas, el desarrollo de los recursos humanos, un sistema de gestión y control interno y de fiscalización, la prestación de un servicio eficiente y eficaz a los ciudadanos facilitándoles el cumplimiento voluntario de los deberes formales, el establecimiento de sistemas de gestión de grandes contribuyentes, el incremento de la presencia fiscal y la eficiencia de los sistemas de control del cumplimiento tributario (p. 56).

El autor señala que las tendencias de la Administración Tributaria en América Latina que contarán con el apoyo y desarrollo de proyectos por parte del Centro Interamericano de Administración Tributaria (CIAT), estarían

directamente relacionadas con el incremento de la presión tributaria y el combate a la evasión, una mayor complejidad de la gestión de las estructuras fiscales, la jerarquización y mayor autonomía de la administración tributaria, una mayor integración de las oficinas administrativas de impuestos y la simplificación de procedimientos y formularios.

El estado en busca del logro de uno de sus objetivos, como es el control de la evasión fiscal, a través del SENIAT ha creado un sistema metodológico de fiscalización que controle la sub declaración (evasión fiscal). Este mecanismo para elegir a los contribuyentes fiscalizables ha sido iniciado como prueba piloto en la División de Contribuyentes Especiales de la Gerencia de Tributos Internos de la Región Centro occidental en el año 1995, este mecanismo es considerado por el SENIAT un procedimiento institucional, que aun cuando arroja resultados en el corto plazo, deberá llegar a tener un carácter permanente como sistema fiscalmente productivo, de acuerdo además con los resultados arrojados en los países más avanzados en materia tributaria.

Al respecto, Golía (1998) señala: El mecanismo se basa en la utilización de un manejador de base de datos cuya fuente primaria de información está conformada principalmente por las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta, Activos Empresariales e Impuesto al Consumo Suntuario y a las Ventas al Mayor, que permite, a través de un diseño estadístico, sustituir el modelo fiscalización inductivo por un modelo selectivo, focalizando objetivamente la acción fiscalizadora. Este proceso permite la

concentración de la fuerza fiscalizadora sobre los grandes evasores, nivelando un poco más equitativa la carga contributiva que pesa sobre todos (p.154).

Según algunos columnistas, actualmente el incremento del aporte no petrolero a la economía ha hecho que en la elaboración del presupuesto nacional, los recursos tributarios hayan pasado a representar más de 50 % de las fuentes de financiamiento del gasto del gobierno central. El Presidente electo para el período iniciado en 1999 ha señalado que la recaudación tributaria es una de las salidas para cubrir el déficit fiscal de 8,1% del PIB., calculado por los asesores del parlamento con un precio promedio del barril de petróleo a nueve dólares. La evasión fiscal en Venezuela se estima en alrededor de 60%, por lo que el presidente electo señala que con la reducción de la evasión podrán arbitrarse recursos para compensa las debilitadas cuentas del gobierno.

El trabajo de investigación realizado por Bastidas G. (1999), señala: En el país, en estudios realizados por estudiantes de postgrado en la Especialización de Gerencia Tributaria de la Universidad Católica del Táchira, concluyen que las limitaciones de la nueva estructura tributaria del país son: la insuficiencia de información estadística debido a la falta de una adecuada y óptima recolección de datos, el alto costo de reemplazo laboral tributario, la falta de un sistema moderno de control y fiscalización para los tributos pues el mismo solo se ha dedicado al esfuerzo de recaudación por conceptos del impuesto al consumo suntuario y a las ventas al mayor y la falta de un

programa mucho más avanzado que el actual que permita desarrollar una cultura tributaria tanto en los funcionarios como en los contribuyentes, de manera que se pueda disminuir al máximo los niveles de corrupción y fraude (p. 25).

El autor señala Las recomendaciones del citado estudio, y menciona al respecto que éstas están enmarcadas en la gerencia estratégica de la organización tributaria, la cual debe ir acompañada de una legislación menos influenciada políticamente, una consideración de los excesivos niveles de impuestos establecidos, la utilización de los tributos recaudados en el desarrollo social, para introducir credibilidad en las políticas tributarias así como de una legalización, supervisión, control y apoyo a la economía informal.

Bases Teóricas. A continuación se hace referencia sobre algunos aspectos importantes de la cultura y la educación.

Durante el desarrollo del trabajo se observó la importancia del rol que juega la educación en la formación del individuo, ejerciendo un alto nivel de influencia en la conducta de éste. La educación se tiene que comprender no solo como el acto material de transmitir conocimientos sobre diferentes áreas del saber, si no que va más allá, pues la aprehensión de estos conocimientos por el individuo va a contribuir a su formación. En la formación del individuo interviene el sistema educativo, pero este no actúa

aisladamente, sino que lo hace en conjunto con el medio social del que forma parte el individuo.

Al respecto Pérez E. (1.991), señala: El educar se entiende como algo más sublime e importante que transmitir saberes o conocimientos, legitimaciones, ideologías, fórmulas científicas, explicaciones de procesos naturales. Educar es contribuir a formar hombres, pero la formación no solo proviene del sistema educativo, sino también está en manos del medio social, de la televisión, de los políticos, de los comerciantes, de ciertas personalidades etc.

De lo anteriormente expuesto, se infiere que el sistema educativo se va a concebir como una invitación al descubrimiento y al autodesarrollo, partiendo de esto se puede decir que la educación, en definitiva, hace referencia al ser íntimo de la persona, a la conducta, a los valores.

Esta conducta, valores y creencias interactúan entre sí en el individuo dando origen a su cultura, ésta puede ser compartida por integrantes de un grupo humano, cuando estos poseen características semejantes.

Hofstede, G., investigador del Instituto para la Investigación y la Cooperación Internacional (IRIC) de Holanda, citado por Granell E. (1997), define la cultura como: “Una programación mental que distingue a los integrantes de un grupo humano, expuestos a una misma educación y

a experiencia similares" (p. 34). Esa programación se desarrolla en los ambientes sociales donde se ha crecido y vivido, los cuales son configurados por instituciones como la familia, las unidades educativas, las asociaciones civiles y el gobierno. Esto es lo que se denomina, según el citado autor, cultura nacional.

Desde el punto de vista sociológico, el estudio de la conducta humana es un aspecto fundamental para lograr el cambio de conductas indeseables en el ser humano.

En ese sentido, Marini A. (1.999), señala en su trabajo de investigación: La programación biológica graba en la especie humana muy pocos instintos básicos, solamente aquellos destinados a garantizar su supervivencia. La conducta humana no está totalmente determinada genéticamente, ésta se puede modificar, reducir, educar en suma, y transformar los aspectos negativos en productivos y aceptables por el conjunto social (p.15).

Con respecto a la cultura nacional, se observa en las revisiones realizadas que los valores más arraigados en el individuo se adquieren durante los primeros años, cuando la cultura nacional comienza a programar lamente de cada persona. La cultura nacional, por lo general, es más profunda que la organización al, ya que primero se van a arraigar muchos de los valores en el individuo, para que luego éste se pueda incorporar al trabajo y a las organizaciones. Una hipótesis difundida en el mundo de los negocios,

es que las diferencias nacionales se pueden moderar por el efecto unificador de la cultura corporativa en las empresas multinacionales.

Las investigaciones realizadas a nivel universitario confirman la importancia de la cultura para el éxito de los proyectos económicos y políticos, de tal forma que el éxito o el fracaso de los proyectos económicos, sociales y políticos está ligado a un horizonte de sentido, a los significados y valores que damos a las cosas, a los procesos de socialización y a las diversas lógicas conque actuamos.

Los proyectos nacionales se pueden desarrollar y llevar a cabo, solo si se logran encadenar con la cultura pública de la población, si no consigue engranar ahí, se tratará de otra propuesta ilustrada más, destinada seguramente al fracaso o a producir los efectos negativos más inesperados.

En relación con la cultura tributaria, la cual representa una parte de la cultura nacional, va a tener un contenido individual, al consistir en la creencia intima que tiene cada persona miembro de una agrupación social, que el impuesto constituye una aportación justa imprescindible y de provecho al ser utilizado para satisfacer las necesidades de la colectividad de la cual forma parte. A su vez existe un hecho importante como es, el que la cultura tiene una manifestación colectiva que es de mayor trascendencia que la individual, al juzgar la sociedad la conducta del contribuyente evasor como una cometido hacia la colectividad.

De lo anteriormente expuesto sobre educación, cultura tributaria y nacional, se puede inferir que la formación de la cultura tributaria debe iniciarse desde muy temprana edad en la persona, donde la educación juega un rol importante, para que éste adquiera la creencia firme de cumplir con sus obligaciones tributarias en el futuro, pero el aspecto más trascendental es lograr que esta cultura individual tenga una expresión colectiva, de manera que los individuos como grupo social no van a emitir un juicio interno de su propia conducta, si no que van a juzgar la de los individuos que integran el grupo, que comparte sus valores, creencias, principios y conducta en el cumplimiento de sus obligaciones en la sociedad.

La existencia de una cultura tributaria, cualquiera sea el grado que haya alcanzado, facilita el cumplimiento de los deberes formales, pero no puede pensarse que ella sea suficiente para asegurar la correcta percepción de los tributos. Aún en el caso de haber alcanzado un alto nivel, bastaría que unos pocos individuos se sustrajeran en el cumplimiento de su obligación para generar una desmoralización colectiva de los contribuyentes cumplidores y así destruir cualquier efectivo sistema de recaudación de tributos.

Por consiguiente se debe mencionar que la existencia de una cultura tributaria, entre otros aspectos, facilita el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y por ello es necesario y conveniente su formación y desarrollo en el ámbito nacional y organizacional, y que

constituye un factor de alto valor para lograr de manera voluntaria el aporte de los ciudadanos a los ingresos ordinarios por concepto de tributos.

Desde el punto de vista educativo, Viera J. (1.997), señala: La instrucción del venezolano en esta materia, es un medio para la formación de una cultura tributaria, debido a que el tributo como tal es de por sí un concepto elaborado, complejo, que no resultará comprensible sino en la medida en que exista un nivel mínimo de instrucción, que brinde un grado elemental de receptividad. Esta tarea de formación debe iniciarse desde temprana edad y no es posible esperar resultados en el corto plazo, con lo cual no se quiere decir que sea una tarea que debe posponerse, por el contrario, la decisión, de hacerlo significará que deja de ser una actividad a plazo indefinido, para convertirse en una a largo plazo (p. 44).

La citada autora a la igual señala, que de existir esta cultura tributaria, le corresponde al Estado a través de sus organismos competentes el mantenerla. De no existir es deber del Ministerio de Educación orientar hacia su formación. Al igual ésta señala, que se debe realizar una formación en materia tributaria a todos los niveles de educación, logrando simultáneamente la formación educativa tributaria en los futuros contribuyentes y orientar e instruir a los actuales, a través de los medios de difusión disponibles, esto representaría un mecanismo de acción efectiva que permitiría lograr el cumplimiento tributario actual.

Una condición para fortalecer la cultura tributaria, es la confianza que un gobierno sea capaz de inspirar al grupo social que dirige, esto incidirá directamente en la formación y desarrollo de una cultura tributaria. Sólo en el caso en que la actitud del gobierno, con respecto a sus políticas de inversión y gastos, sea comprendida y aceptada por la colectividad se podrá tener éxito en un esfuerzo de formación hacia este fin.

Otra condición, es una adecuada política de difusión que propenda a la formación o desarrollo de la cultura tributaria, se refiere a los medios utilizados por la administración tributaria para hacer del conocimiento de los contribuyentes como debe cumplir con sus obligaciones fiscales.

No puede esperarse un cumplimiento tributario voluntario y la evasión de la reducción de los tributos sino existe una corriente de comunicación entre el gobierno y los ciudadanos de un país, de forma tal que estos tengan siempre su obligación frente al Estado.

Esto sería lo que constituye un sistema de difusión, el cual deberá realizarse por todos los medios que la tecnología moderna ha creado al servicio de la comunicación entre los individuos, ya se trate de prensa, televisión, radio, Internet, impresos, o cualquier otro medio adecuado al objetivo que se persiga, a través del cual se pueda dar información al contribuyente sobre los tipos de tributos, los deberes formales, el destino de los impuestos y la necesidad de su aporte.

Finalmente se quiere hacer referencia al uso de lemas, tan usado en muchas administraciones tributarias, para concluir que la formación y desarrollo de una cultura tributaria no puede ser el producto de frases hechas, sino que responde a una realidad relacionada con el aprendizaje recibido en el sistema educativo , a una lealtad del gobierno para gastar los tributos aportados por los contribuyentes, así, como por las orientaciones permanentes que se le deben suministrar en materia tributaria. Todos estos factores contribuyen con el cumplimiento de los deberes formales y facilitan el control ejercido por la administración tributaria.

2.2. PLANTEAMIENTO TEÓRICO DEL PROBLEMA.

Solórzano Tapia, Dulio Leonidas, en su título de "**La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú**", explica: La obligación del cumplimiento tributario puede ser suficiente para lograr los objetivos de la recaudación fiscal, dependiendo de la percepción de riesgo de los contribuyentes y de la capacidad de fiscalización y sanción de la Administración Tributaria. Pero hay contextos sociales en los que se percibe una ruptura o disfunción entre la ley, la moral y la cultura, estos tres sistemas regulan el comportamiento humano. La cultura ciudadana, es un conjunto de programas y proyectos orientado a mejorar las condiciones de la convivencia ciudadana mediante un cambio conductual consciente, partiendo de la premisa de que la modificación voluntaria de los hábitos

y creencias de la colectividad es un componente crucial de la gestión pública.

No puede llevarse a cabo políticas tributarias o fiscales verdaderamente eficaces sin contar con el conglomerado humano, para ello, debe tomarse en cuenta el factor humano y social. Todas las normas y planificaciones tributarias corren el riesgo de ser estériles si no se presta la debida atención a las creencias, actitudes, percepciones y formas de conducta de los ciudadanos, a su moral personal y colectiva, e incluso a sus ideas sobre el modo de organizar la convivencia.

Por ese motivo es la importancia especialmente en aquellas sociedades aquejadas por una conciencia tributaria débil y un Estado poco funcional, factores que generalmente se ven acompañados y agudizados por situaciones de crisis de valores sociales que refuerzan la hipótesis del divorcio entre cultura, moral y ley.

Bajo tales circunstancias, la educación tributaria de ninguna manera puede reducirse a la enseñanza de prácticas que solamente capaciten para atender los requerimientos del régimen impositivo, tampoco puede limitarse al ámbito de la formalidad fiscal, el orden legal y las razones de su cumplimiento, sino debe ser, necesariamente, una educación orientada hacia el cambio cultural y la revaloración de lo ético dentro del conjunto social

SUNAT, en su título de "**La Gestión de la SUNAT en los Últimos Cinco Años: Principales Logros y Avances**", explica: En Perú, debido a la importancia asignada a la tarea educativa, en el periodo 1993-1998 la SUNAT constituyó un equipo multidisciplinario conformado por comunicadores y educadores en el entonces denominado Instituto de Administración Tributaria (IAT) - hoy Instituto de Administración Tributaria y Aduanera (IATA)- para que se encargara de dicha labor. Sin embargo, una limitación detectada en ese periodo fue que el tema tributario resultaba muy complejo para los docentes y alumnos por lo que abordarlo directamente no daría buenos resultados. Por ello, a partir de 1999 esta tarea se desarrolló sobre un enfoque centrado en los valores ciudadanos. Y durante el 2002 se relanzaron las acciones de Educación Tributaria desde una nueva óptica, más cualitativa que cuantitativa, poniendo especial atención en los contenidos educativos que se difunden en las diversas actividades.

Uno de los mayores logros ha sido el desarrollo e implementación de la página Web educativa, con sus secciones aula primaria, aula secundaria y sala de profesores. La página cuenta con el apoyo del portal Educativo del Estado, el proyecto Huascarán, que la ha alojado y colocado un ingreso directo en su portada. Por otro lado, la SUNAT también participó en el Primer Seminario Internacional de Educación Tributaria, realizado en Argentina en octubre del 2005, donde se compartieron experiencias y enfoques sobre diversos programas de educación. Y se realizaron encuentros en diversas universidades, que

son eventos en los que profesionales de la SUNAT brindan exposiciones didácticas a los estudiantes para interesarlos en la temática tributaria y promover en ellos la conciencia de cumplir con sus obligaciones tributarias como futuros profesionales.

2.3. DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA LOCAL.

El 75 % de la población estudiantil proviene de padres con un nivel de educación primaria completa y secundaria incompleta y un buen porcentaje de estos padres se dedican a la agricultura.

Factor por la cual los alumnos desconocen temas de obligaciones con el estado.

2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS.

- **TRIBUTOS:** El término tributo proviene de la palabra tribu, que significa conjunto de familias que obedecen a un jefe y que colaboran de alguna manera con el sostenimiento de la tribu. El Tributo que es la entrega por parte del contribuyente al Estado para las cargas y atenciones públicos cierta cantidad de dinero o en especie. Según el Diccionario de la Real Academia Española, el tributo es una obligación dineraria establecida por la ley, cuyo importe se destina al sostenimiento de las cargas públicas. Al analizar detenidamente la anterior definición, encontramos los aspectos básicos siguientes: - El tributo solo se paga en dinero (y

excepcionalmente en especie). - Solo se crea por ley. - El tributo es obligatorio por el poder que tiene el Estado. - Se debe utilizar para que cumpla con sus funciones. - Puede ser cobrado mediante la fuerza cuando la persona obligada a pagarlo no cumple.

En América Latina es muy difundida la famosa clasificación tripartita de los tributos, según la cual el tributo es un género que tiene tres especies: impuesto, contribución y tasa, los cuales se aprecian a continuación.

- **IMPUESTO:** Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. La característica de los impuestos es que existe independencia entre la obligación de pagarlo y la actividad que el Estado desarrolla con su producto. Tenemos por ejemplo, el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas (IGV).

- **CONTRIBUCIONES:** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales. Se caracteriza entonces por la existencia de un beneficio que puede derivar no sólo de la realización de una obra pública sino de especiales actividades del Estado. Tenemos por ejemplo las contribuciones a ESSALUD, ONP, SENCICO y SENATI.

- **TASAS:** Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen 46 contractual. Son prestaciones obligatorias distintas a los precios y a las tarifas.

- **CULTURA TRIBUTARIA:** La Cultura Tributaria se puede entender por el conjunto de información y el grado de conocimientos sobre los impuestos, en donde intervienen las percepciones, criterios, hábitos y las actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación.

  Los puntos principales para promocionar la cultura tributaria son la **Información, la Formación y la Concienciación**, y estos se centran en un solo móvil que es impulsar el cumplimiento voluntario, es la Razón que hace que la gente cumpla con su deber de pagar impuestos.

  La falta de conocimientos básicos sobre tributación hace que muchos contribuyentes acudan a tramitadores o a personas que realizan malas asesorías. En este sentido se habla de que es fundamental que durante el proceso de formación profesional se tenga un esquema básico de tributación que posibilite a que en el futuro, es decir, en el momento en que los estudiantes universitarios salgan de sus aulas ya con una profesión y se convierten ya en contribuyentes sin tropiezos.

Según Armas (2010). La cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones.

Con la cultura tributaria se pretende que los individuos de la sociedad involucrados en el proceso, tomen conciencia en cuanto al hecho de que es un deber constitucional aportar al Estado y comunicar a esa colectividad que las razones fundamentales de la tributación son el proporcionar a la Nación los medios necesarios para que este cumpla con su función primaria como lo es la de garantizar a la ciudadanía servicios públicos eficaces y eficientes.

La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

- **INFORMACIÓN TRIBUTARIA:** Carolina Roca (2011), define cultura tributaria como un “Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país se tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación.

La cultura tributaria está hecha de un conjunto heterogéneo de informaciones, prácticas y acontecimientos de referencia vinculados entre sí. Su formación está ligada a la promoción de una ciudadanía responsable que ejerza sus derechos ciudadanos y cumpla con sus obligaciones tributarias, así los individuos de una sociedad construyen una imagen de los impuestos a partir de una combinación de información y experiencia sobre la acción y desempeño del Estado.

- **FORMACIÓN TRIBUTARIA:** La educación es el medio más eficaz para desarrollar conciencia ciudadana y tributaria por su influencia en la formación de valores, en el desarrollo de actitudes, en la transmisión de conocimientos y en la promoción de comportamientos deseables para el mejoramiento de la calidad de vida individual y social.

  Hay diversos valores éticos que se relacionan con la tributación. Sin embargo, las principales pautas de conducta subyacente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y, por ende, fundamental de la cultura tributaria, pueden agruparse según el tema central al que se refieran. Aquí se identifican tres de éstos.

- **VERDAD:** Honestidad. Decoro, recato, decencia en el decir y el actuar. Apego a la verdad, ante sí mismo y ante los demás.

- **HONRADEZ:** Rectitud de ánimo, integridad en el obrar.

- **INTEGRIDAD:** Entereza, consistencia en pensar, creer, decir y actuar.

- **CONSTANCIA:** Firmeza, perseverancia en propósitos y actuaciones.

- **DIGNIDAD:** Respeto, nobleza en modales y decoro en conducta.

- **TRANSPARENCIA:** Limpieza, claridad, honestidad para hacer y actuar.

- **LEGALIDAD:** Respeto. Consideración, valoración de normas, personas e instituciones.

  Reconocimiento y acatamiento de la ley y la autoridad. Atención de los deberes y derechos, tanto propios como ajenos.

- **JUSTICIA.** Cualidad de hacer lo que es debido por derecho o razón.

- **RECTITUD:** Observancia de una conducta justa y correcta, apegada al deber ser de los principios éticos.

- **RESPONSABILIDAD**: Compromiso de cumplir los deberes propios, asumiendo las consecuencias de lo que se hace o deja de hacer.

- **DISCIPLINA:** Respeto y observancia de los valores propios, de los compromisos autoimpuestos y de las normas en general.

- **PRUDENCIA.** Buen juicio, cautela, capacidad de prever y evitar peligros.

- **SOCIEDAD:** Participación. Disposición de actuar y aportar en función de un fin.

- **COOPERACIÓN:** Colaboración, acción conjunta hacia un fin común.

- **EQUIDAD:** Justicia natural, disposición de dar lo que le corresponde.

- **SERVICIO.** Acción de servir, disposición de actuar y de colaborar a favor de una causa o de otros.

- **SOLIDARIDAD.** Adhesión a una causa o justa necesidad ajena, prestación de ayuda a quien la necesita.

- **GENEROSIDAD.** Cualidad de dar, actuar con desprendimiento, sin reserva.

- **CIVISMO.** Celo por la patria y sus instituciones. Comportamiento respetuoso de las normas de la convivencia pública.

- **PATRIOTISMO.** Amor a la patria, devoción a su suelo y a su pueblo, respeto a su historia y tradiciones.

  Compromiso con su defensa e integridad, en función del bien común.

- **CONCIENCIA TRIBUTARIA**: El concepto de Conciencia Tributaria según Felicia Bravo (2011) es “la motivación intrínseca de pagar impuestos” refiriéndose a las actitudes y creencias de las personas, es decir a los aspectos no coercitivos, que motivan la voluntad de contribuir por los agentes, reduciéndose al análisis

de la tolerancia hacia el fraude y se cree que está determinada por los valores personales.

En la literatura, la Conciencia Tributaria se refiere a las actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de contribuir de los individuos. También se la define como el conocimiento de sentido común que las personas usan para actuar o tomar posiciones frente al tributo. La Conciencia Tributaria; entendiendo a ésta como la "interiorización en los individuos de los deberes tributarios fijados por las leyes, para cumplirlos de una manera voluntaria, conociendo que su cumplimiento acarreará un beneficio común para la sociedad en la cual ellos están insertados". Esta definición incluye varios elementos:

- ✓ El primero, es la interiorización de los deberes tributarios. Este elemento alude necesariamente a que los contribuyentes poco a poco y de manera progresiva, busquen conocer de antemano qué conductas deben realizar y cuáles no, que estén prohibidas respecto del sistema tributario. Aquí es donde normalmente se percibe el factor de riesgo, los contribuyentes observan que es mejor cumplir que faltar a la Normatividad Tributaria.
- ✓ El segundo, consiste en cumplir de manera voluntaria, que se refiere a que los contribuyentes deben, sin necesidad de coacción, verificar cada una de las obligaciones tributarias que les impone la Ley. Lo importante es que el contribuyente, en ejercicio de sus facultades, desea

hacerlas. La coacción no debe intervenir aquí. Esto es aún extraño en nuestra sociedad.

- ✓ Tercero, es que el cumplir acarreará un beneficio común para la sociedad. Siendo el contribuyente un ser humano, debe pertenecer a una comunidad y disfrutar de los beneficios que ésta tiene. Por ello, cuando se paguen los tributos en el monto y tiempo respectivo, todo contribuyente necesariamente percibirá que se podrán solventar los servicios públicos, se mejorará asimismo su funcionamiento. El Estado podrá dar un eficaz cumplimiento a los servicios dirigidos a la sociedad en general.

- **EVASIÓN TRIBUTARIA:** La Evasión Tributaria es definida por Jorge Cosulich (1993) “como la falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de los contribuyentes. Esa falta de cumplimiento puede derivar en pérdida efectiva de ingreso para el Fisco o no. Es evidente que ambas implican una modalidad de evasión, aun cuando con efectos diferentes”.

  La clasificación de la evasión que se emplea comúnmente es la de evasión y elusión o evitación. En el caso de evasión es cuando se violan las normas jurídicas establecidas, en tanto que elusión es cuando se elude el cumplimiento de las obligaciones acudiendo a medios lícitos, generalmente, la elusión está relacionada con la vaguedad o laguna de la norma jurídica y ocurre sin violación de la ley.

La evasión tributaria asume un carácter encubierto y derivado de una conducta consciente y deliberada también, puede darse el caso de evasión en forma abierta como los vendedores ambulantes, y que se deriva de un acto inconsciente (error o falta). La intención o voluntad del infractor es un elemento importante en todas las legislaciones al momento de configurar la objetividad o subjetividad de la infracción y para efectos de determinar las sanciones que correspondan.

La evasión tributaria no solo significa generalmente una pérdida de ingresos fiscales con su efecto consiguiente en la prestación de los servicios públicos, sino que implica una distorsión del sistema Tributario, fracturando la equidad vertical y horizontal de los impuestos, haciendo que el contribuyente evasor obtenga ventajas significativas frente al contribuyente cumplidor.

III. MATERIALES Y MÉTODOS.

3.1. UBICACIÓN Y DURACIÓN DEL TRABAJO.

La investigación se desarrolló en la Provincia de Padre Abad-Región Ucayali específicamente en las instalaciones de la Universidad Nacional de Ucayali de la provincia de Padre Abad, a los alumnos de las escuelas de contabilidad y agronomía que allí funcionan. Está ubicado en el Centro Poblado el Boquerón perteneciente al distrito de Padre Abad, carretera Federico Basadre Km 174 margen izquierdo interior 100 m, geográficamente en las coordenadas 8°22´35" de Latitud Sur y 74°34´38" de Longitud Oeste, a una altitud de 154 m.s.n.m. Tuvo una duración de 6 meses con trabajos de recopilación, evaluación en gabinete.

3.2. ANTECEDENTES DE LA POLACIÓN EN ESTUDIO.

Han transcurrido treinta cuatro años desde aquellas épicas jornadas cuando el pueblo Ucayalino le arrancó al gobierno central, la creación de una universidad al servicio de una juventud que estaba ávida de saber y conocimiento. El 18 de diciembre del año 1979 representa un hito en la historia de Pucallpa, porque significó el punto de partida hacia el desarrollo de un departamento que estaba en gestación y ponía punto final al éxodo de jóvenes hacia la capital de la república y otros departamentos, inclusive hacia otros países donde proseguir una carrera universitaria.

La Universidad Nacional de Ucayali fue creada mediante Decreto Ley Nº 22804 del 18 de diciembre de 1979; durante el Gobierno Militar del General Francisco Morales Bermúdez Cerruti; inicialmente con el nombre de Universidad Nacional de Pucallpa.

Por Ley Nº 23261 del 16 de julio de 1981, el gobierno democrático del Arquitecto Fernando Belaunde Terry ratificó la creación de la Universidad Nacional de Pucallpa.

El 9 de diciembre de 1983 entra en vigencia la actual Ley Universitaria Nº 23733. En su Artículo 97 indica que en adelante la Universidad Nacional de Pucallpa se denominará Universidad Nacional de Ucayali, En el año 2001 la Universidad Nacional de Ucayali, atendiendo la necesidad de la población de la Provincia de Padre Abad, crea la sede de la Universidad Nacional de Ucayali, en el Centro Poblado el Boquerón con la Facultad de Ciencia Agropecuarias, posteriormente en el 2009 se incorpora en la UNU en Aguaytía la Facultad de Ciencias Contables Administrativas y Financieras. En la actualidad la UNU - Aguaytía cuenta con un total de 223 alumnos matriculados entre las dos escuelas.

3.3. CARACTERÍSTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI EN AGUAYTÍA.

Misión: Formadora de profesionales altamente capacitados en ciencias, tecnología y humanidades, con sensibilidad social y calidad

humana, capaces de dar solución a problemas regionales y nacionales, comprometidos en la búsqueda de la verdad, producción y difusión del conocimiento, conservando y mejorando el medio ambiente.

Visión: Institución líder en la formación de profesionales, generando ciencias, tecnología y cultura, con sentido humanista al servicio de la realización personal, en aras de la transformación y el desarrollo sostenible.

3.4. COMPONENTES INVESTIGADOS Y ESTUDIADOS.

Estas fueron: Dependencia económica, gastos mensuales, que compra o consume con mayor frecuencia, exige comprobante de pago, que funciones de la SUNAT conoce, conoce que impuestos debe pagar, sabe que son los impuestos, sabe en que se utiliza, asistió alguna capacitación por parte la SUNAT, contribuya con algun pago de tributo, sabe que es un comprobante de pago y los tipos que existen, cuales son los tributos que maneja la municipalidad provincial de Padre Abad. Impuestos recaudados, escucha o conoce sobre los tributos, todas esta preguntas fueron planteadas estudiada en los alumnos de las escuelas de Contabilidad y Agronomía de UNU en Aguaytía.

3.5. DISEÑO ESTADÍSTICO.

El trabajo de investigación no cuenta con un diseño estadístico por tratarse de una investigación DESCRIPTIVO EXPLICATIVO donde

para conseguir la población y muestra se trabajó con la siguiente formula.

3.5.1. Población.

En el presente trabajo de investigación, la población estuvo constituida por los alumnos de las Escuela Profesional de Contabilidad y Agronomía de la Universidad Nacional de Ucayali en Aguaytía ambos con 5 ciclos de estudio, lo que daría un total de 229 alumnos.

3.5.2. Muestra.

Dicha muestra se obtuvo aplicando la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \text{ x q x p x N}}{e^2(N-1) + Z^2\, x\, p\, x\, q}$$

Dónde:

Z= 1.96 (nivel de confianza) 95%

P= 50% (probabilidad de aceptación)

Q= 50% (probabilidad de rechazo)

E= 5% (nivel de error)

Solución:

n= 3.8416 x 13225 x 229

121 x 228 + 3.8416 x13225

n= 50805 x 229

27588 + 50805

n= 11,634345

78393

n= 148

DISPOSICIÓN EXPERIMENTAL.

Alumnos de los ciclos I, III, V, VII, IX, X de ambas Escuelas Contabilidad y Agronomía de la Universidad Nacional de Ucayali en Aguaytía lo que daría un total de 229 alumnos en estudio.

DISTRIBUCIÓN DEL ÁREA EXPERIMENTAL.

Cuadro Nº 1: **De los alumnos en estudio.**

Alumnos de la Escuela de Contabilidad sede Aguaytía.	116
Alumnos de la Escuela de Contabilidad sede Aguaytía.	113
Total de la población	229
Nº total de la muestra	148

3.6. EJECUCIÓN DEL EXPERIMENTO.

Preparación de las coordinaciones. Se realizó primero las coordinaciones con las autoridades pertinentes de la UNU en Aguaytía con la finalidad de explicarle el tema de investigación a desarrollarse, y solicitarle el permiso para poder ingresar y aplicar una charla de capacitación de los objetivos de la investigación a los alumnos,

posteriormente se programaron las fechas por escuelas para realizar las encuestas a la muestra seleccionada.

Preparación de las preguntas para la encuesta que se utilizó. Con la ayuda de profesionales entendidos en el tema, los asesores del trabajo de investigación y docentes universitarios se lograron elaborar un modelo de encuestas que cuente con preguntas relevantes al trabajo de investigación. Estas preguntas fueron socializadas y después de un arduo trabajo de conformidad y levantamiento de observaciones se logró un formato final.

Preparación de la encuestas aplicado. Una vez consolidado la encuesta se procedió a su aplicación del mismo, en los alumnos seleccionado como muestra de estudio bajo la modalidad presencial en los diferentes ciclos.

3.7. EVALUACIÓN DE LAS PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA ENCUESTA.

Estas evaluaciones de las preguntas de la encuesta se analizaron y luego se realizaron trabajos de estadísticas para sacar los promedios., estas evaluaciones se realizaron en diferentes fechas durante cuatro (4) meses.

IV. RESULTADOS.

4.1. RESULTADOS.

Según los objetivos generales y específicos planteados en el trabajo de investigación, los resultados fueron los siguientes:

Para el Objetivo General:

Se conoce el nivel de cultura tributaria existente en la población estudiantil de las Escuelas de Agronomía y Contabilidad de la Universidad Nacional de Ucayali en la provincia de Padre Abad Región Ucayali. Se tuvo los siguientes resultados que a continuación se detalla.

Para los Objetivos Específicos:

Se logró Identificar el nivel de conocimiento en materia tributaria impartido en la población estudiantil de la Universidad Nacional de Ucayali de la provincia de Padre Abad - Región Ucayali.

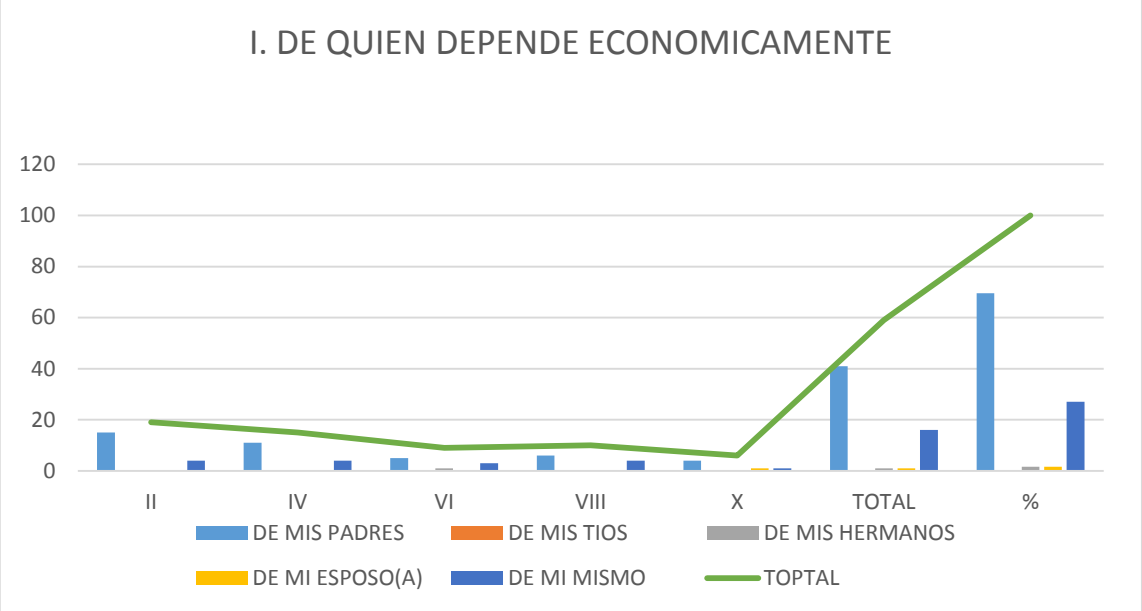
Se capacitaron a los jóvenes alumnos de la Universidad Nacional de Ucayali de la provincia de Padre Abad - Región Ucayali en materia tributaria.

Los resultados según las preguntas de las encuestas fueron 17, el cual se detalla y se resumen a continuación.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE AGRONOMÍA UNU - AGUAYTÍA.

Cuadro y Gráfico Nº 1: ¿De quién depende económicamente?

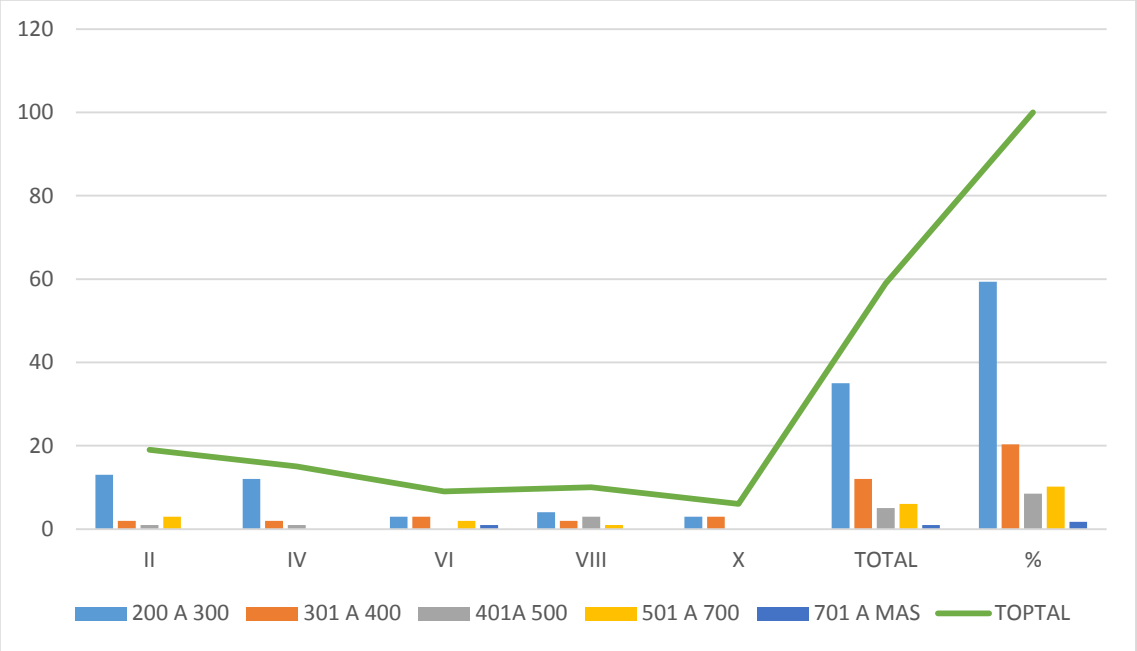
I. DE QUIEN DEPENDE ECONOMICAMENTE							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	%
DE MIS PADRES	15	11	5	6	4	**41**	69.49
DE MIS TIOS	0	0	0	0	0	**0**	0.00
DE MIS HERMANOS	0	0	1	0	0	**1**	1.69
DE MI ESPOSO(A)	0	0	0	0	1	**1**	1.69
DE MI MISMO	4	4	3	4	1	**16**	27.12
TOTAL	**19**	**15**	**9**	**10**	**6**	**59**	**100.00**



Según los resultados de las encuestas para los estudiantes de la Escuela de Agronomía podemos determinar que el 69% de los alumnos que estudian en la UNU en Aguaytía dependen de sus padres económicamente, y un 7% dependen de sí mismo. En un % de 1.6 dependen de sus hermanos.

Cuadro y Gráfico Nº 2: ¿Cuánto es su gasto en soles al mes como estudiante?

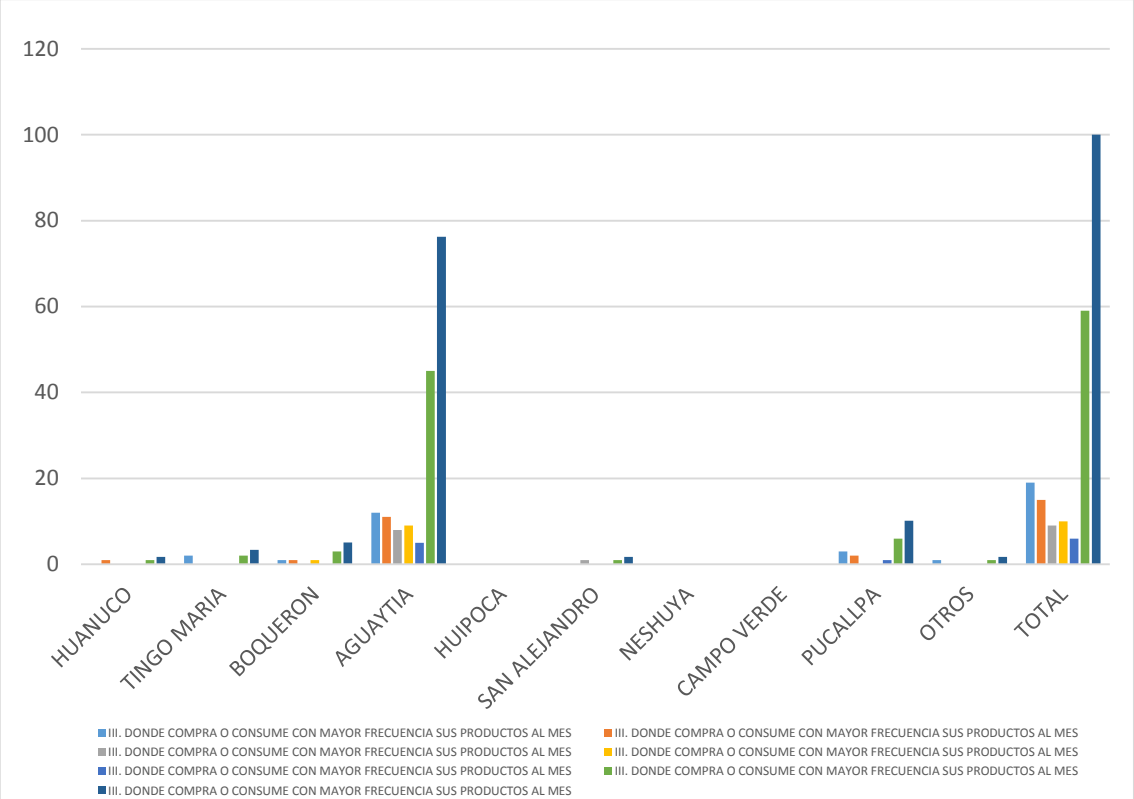
II. CUANTO ES SU GASTO EN SOLES AL MES COMO ESTUDIANTE							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	%
200 A 300	13	12	3	4	3	**35**	59.32
301 A 400	2	2	3	2	3	**12**	20.34
401A 500	1	1	0	3	0	**5**	8.47
501 A 700	3	0	2	1	0	**6**	10.17
701 A MAS	0	0	1	0	0	**1**	1.69
TOTAL	**19**	**15**	**9**	**10**	**6**	**59**	**100.00**



En cuando a sus gatos del mes los alumnos de la Escuela de Agronomía cuentan con un promedio de 200 a 300 soles mensuales siendo esto el 59% de los estudiantes. Existen un 20% de estudiantes que gastan mensualmente un promedio de 300 a 400 nuevos soles.

Cuadro y Gráfico Nº 3: Dónde compra o consume con mayor frecuencia sus productos al mes.

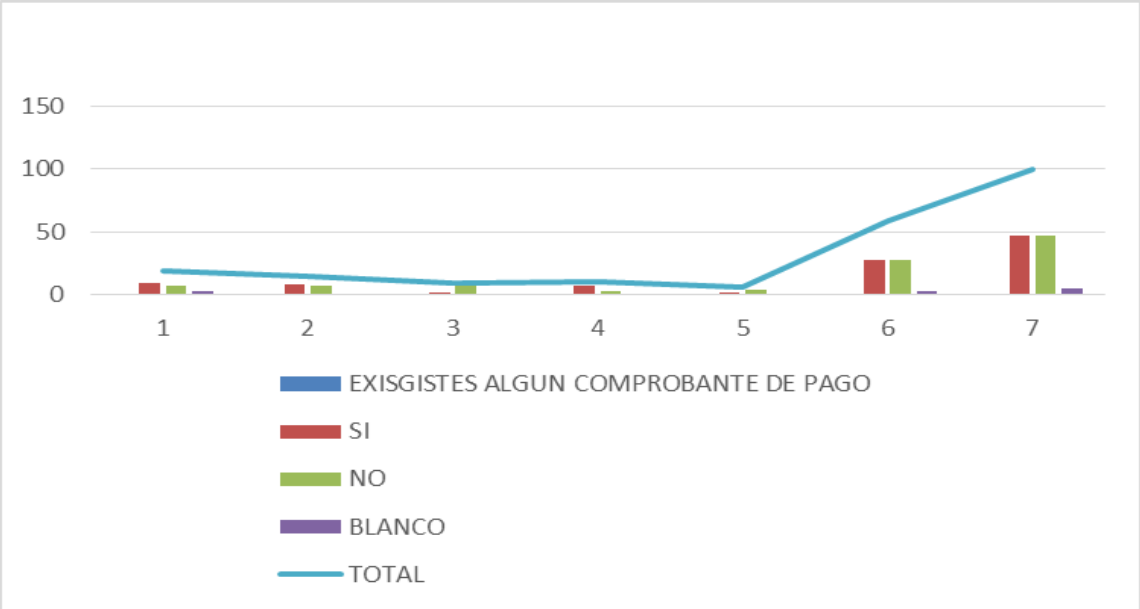
III. DONDE COMPRA O CONSUME CON MAYOR FRECUENCIA SUS PRODUCTOS AL MES							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	%
HUANUCO	0	1	0	0	0	**1**	1.69
TINGO MARIA	2	0	0	0	0	**2**	3.39
BOQUERON	1	1	0	1	0	**3**	5.08
AGUAYTIA	12	11	8	9	5	**45**	76.27
HUIPOCA	0	0	0	0	0	**0**	0.00
SAN ALEJANDRO	0	0	1	0	0	**1**	1.69
NESHUYA	0	0	0	0	0	**0**	0.00
CAMPO VERDE	0	0	0	0	0	**0**	0.00
PUCALLPA	3	2	0	0	1	**6**	10.17
OTROS	1	0	0	0	0	**1**	1.69
TOTAL	**19**	**15**	**9**	**10**	**6**	**59**	**100.00**



En esta respuesta logramos determinar que la mayoría compra en la ciudad de Aguaytía con 76% de estudiantes, seguidos de un 10% de alumnos que realiza sus compras en la ciudad de Pucallpa.

Cuadro y Gráfico Nº 4: ¿Exigiste algún comprobante de pago?

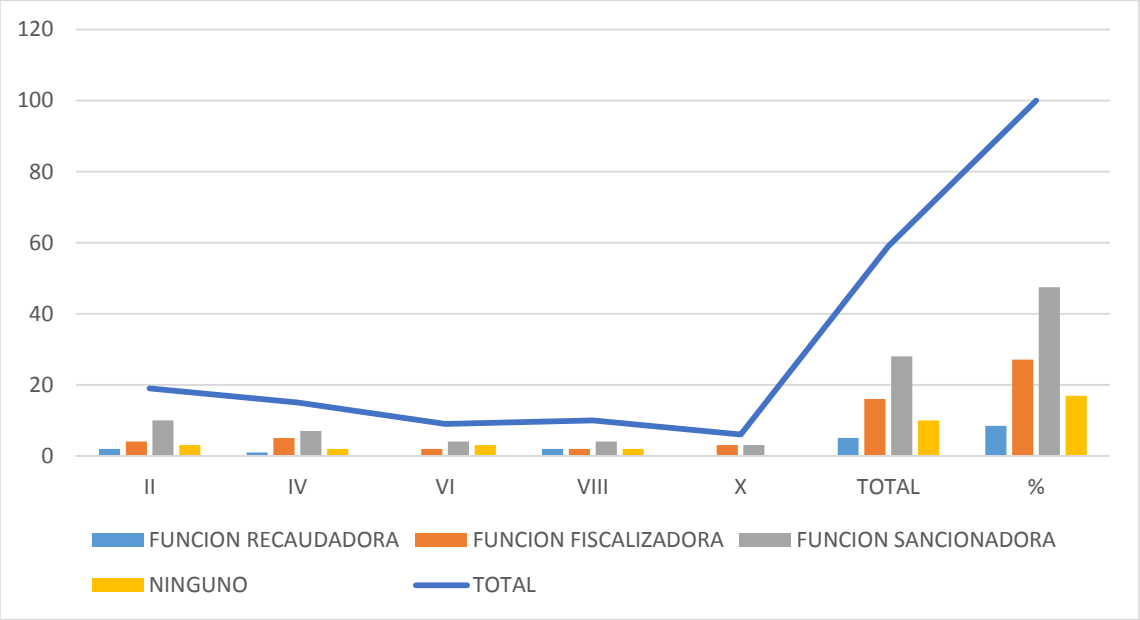
EXIGISTE ALGÚN COMPROBANTE DE PAGO							
SI	9	8	2	7	2	**28**	47.46
NO	7	7	7	3	4	**28**	47.46
BLANCO	3	0	0	0	0	**3**	5.08
TOTAL	**19**	**15**	**9**	**10**	**6**	**59**	**100.00**



Para esta pregunta, la respuesta fue aun 50% si y un 50% no. Quiere decir que la mitad de alumnos si piden comprobantes de pago al momento de sus compras. Un % de 5% a la actualidad aún no está pidiendo comprobante de pago.

Cuadro y Gráfico Nº 5: Qué funciones de la SUNAT conoce.

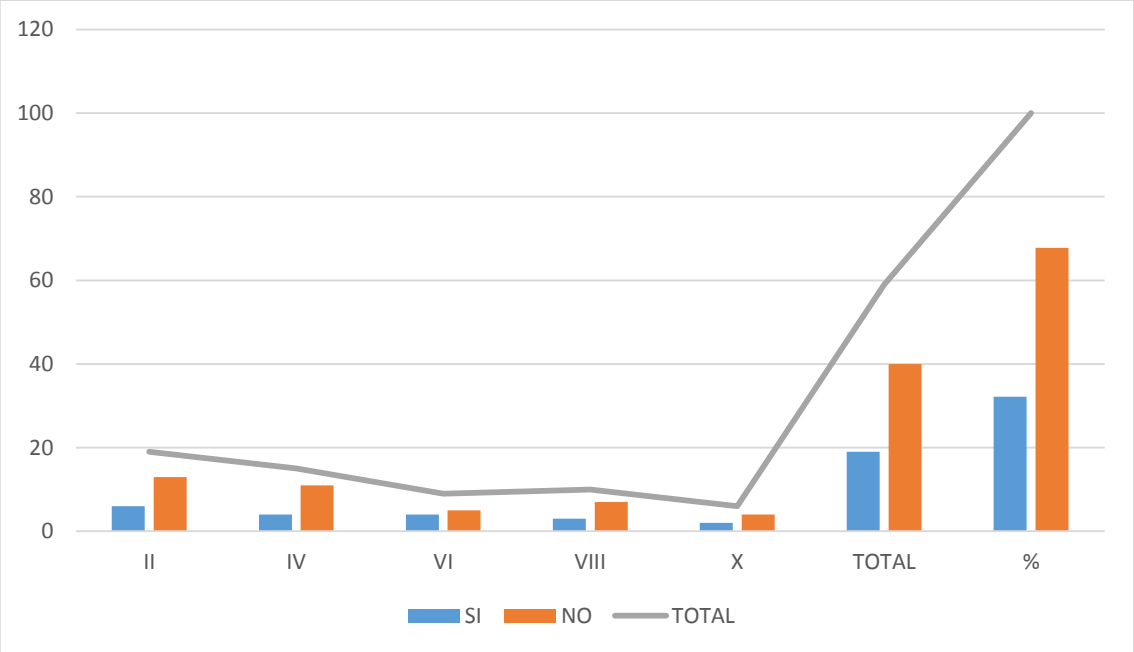
QUE FUNCIONES DE LA SUNAT CONOCE							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	%
FUNCION RECAUDAD	2	1	0	2	0	**5**	8.47
FUNCION FISCALIZA	4	5	2	2	3	**16**	27.12
FUNCION SANCIONA	10	7	4	4	3	**28**	47.46
NINGUNO	3	2	3	2	0	**10**	16.95
TOTAL	**19**	**15**	**9**	**10**	**6**	**59**	**100.00**



Para el caso de esta pregunta lo más alto en % es que los alumnos solo conocen que la SUNAT solo sanciona es la opinión de 47% de alumnos. Mientras que un 27% piensa que la SUNAT solo fiscaliza.

Cuadro y Gráfico Nº 6: Ha escuchado hablar sobre los tributos.

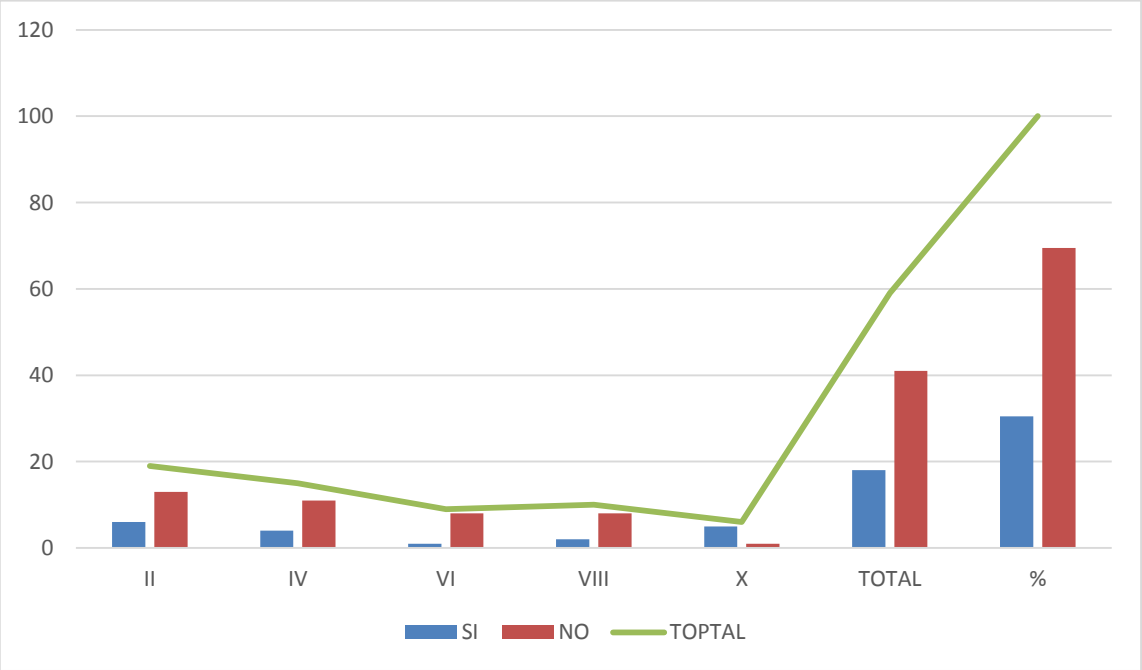
.. HA ESCUCHADO HABLAR SOBRE LOS TRIBUTOS							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	%
SI	6	4	4	3	2	19	32.20
NO	13	11	5	7	4	40	67.80
TOTAL	19	15	9	10	6	59	100.00



Grave son los resultados de esta pregunta cuando el 67% de los alumnos encuestados no conoce sobre los tributos.

Cuadro y Gráfico Nº 7: Ha escuchado hablar sobre los impuestos ¿cuál o cuáles?

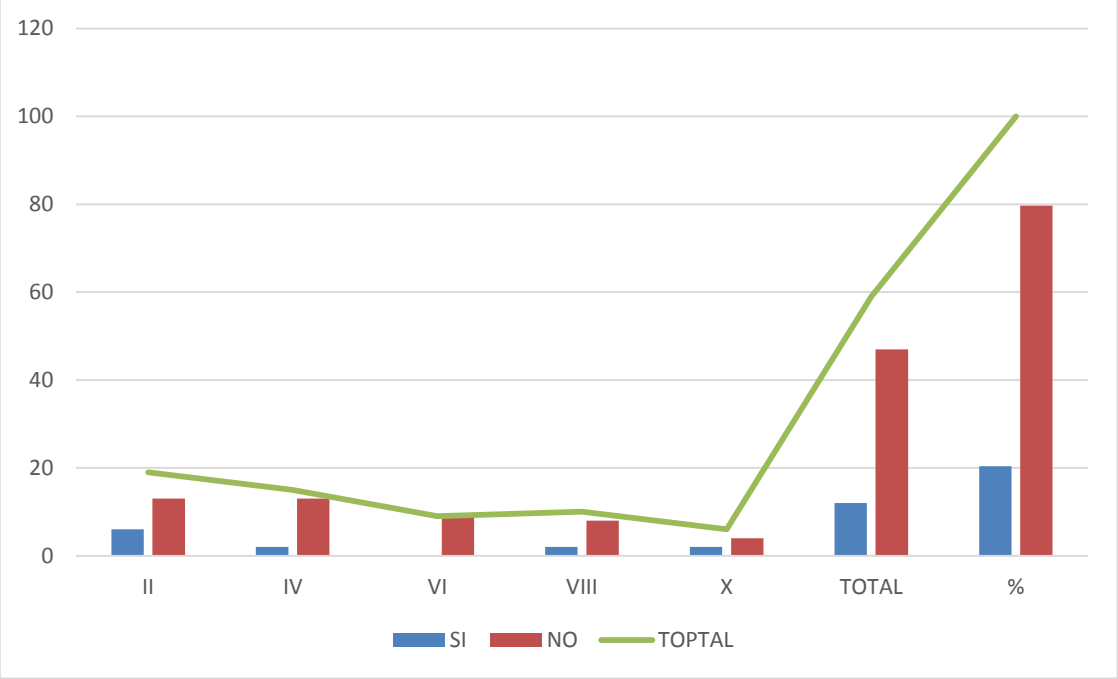
HA ESCUCHADO HABLAR SOBRE LOS IMPUESTO ¿CUAL O CUALES?							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	%
SI	6	4	1	2	5	18	30.51
NO	13	11	8	8	1	41	69.49
TOTAL	19	15	9	10	6	59	100.00



Sobre la respuesta a esta pregunta nos da a entender que un 69% de alumnos de agronomía no sabe nada sobre los impuestos y 30% de ellos si sabe que son los impuestos.

Cuadro y Gráfico Nº 8: Conoce Usted, ¿Qué impuesto paga?

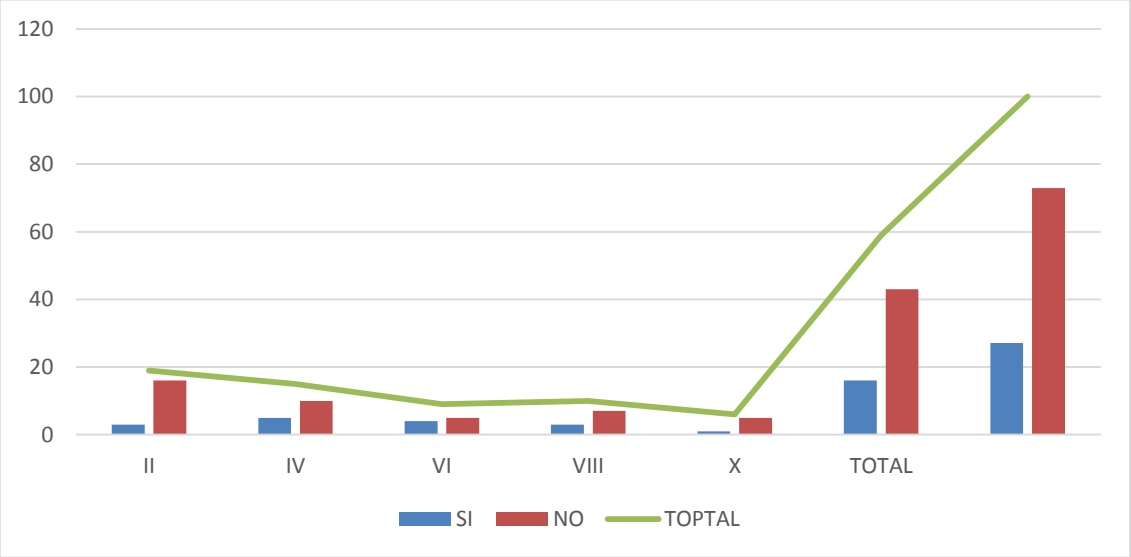
CONOCE USTED, ¿Qué IMPUESTO PAGA?							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	%
SI	6	2	0	2	2	12	20.34
NO	13	13	9	8	4	47	79.66
TOTAL	19	15	9	10	6	59	100.00



Alarmante es saber que un 79% de estudiantes de Agronomía no sabe que impuestos paga y un 21% si dice saber que impuestos paga.

Cuadro y Gráfico Nº 9: ¿Sabe usted en que se utiliza los impuestos recaudados por la SUNAT?

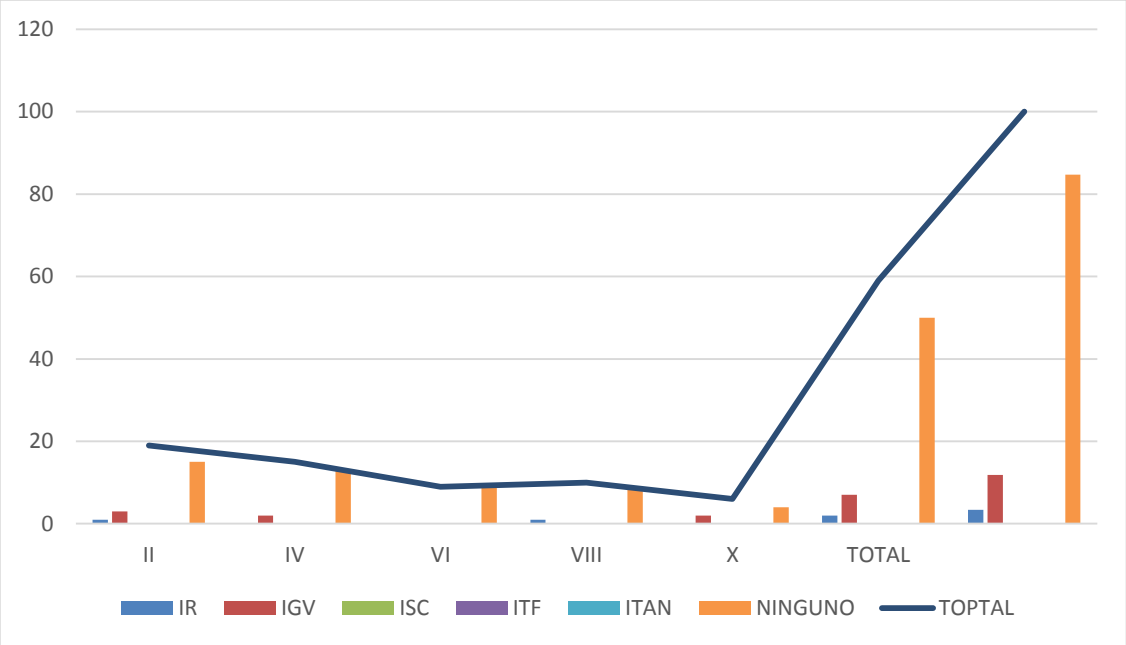
SABE USTED EN QUE SE UTILIZA LOS IMPUESTO RECAUDADOS POR LA SUNAT							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	
SI	3	5	4	3	1	**16**	27.12
NO	16	10	5	7	5	**43**	72.88
TOTAL	**19**	**15**	**9**	**10**	**6**	**59**	**100.00**



Esta es una respuesta muy lógica no solo en los estudiantes de Agronomía de la UNU – Sede Aguaytía, sino también en la mayoría de la población. Para el caso de este trabajo de investigación los alumnos de Agronomía en un % de 72 no conoce el destino y uso de los impuestos recaudados por la SUNAT.

Cuadro y Gráfico Nº 10: ¿Cuál de estos términos de impuesto conoce usted?

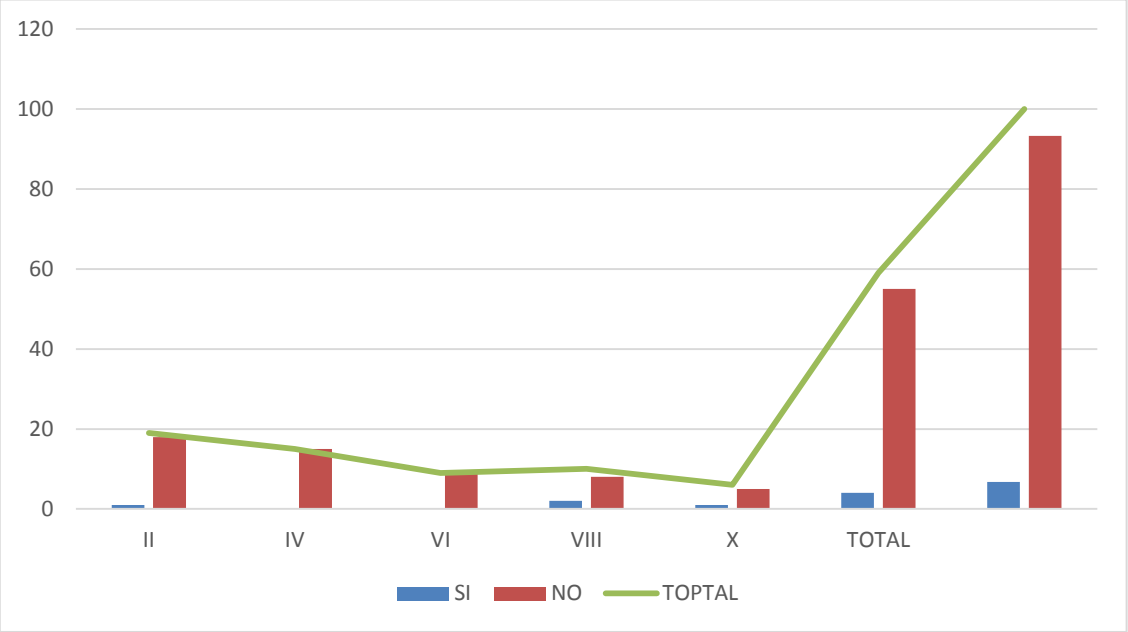
CUAL DE ESTOS TERMINOS DE IMPUESTO CONOCE USTED							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	
IR	1	0	0	1		**2**	3.39
IGV	3	2	0		2	**7**	11.86
ISC	0	0	0			**0**	0.00
ITF	0	0	0			**0**	0.00
ITAN	0	0	0			**0**	0.00
NINGUNO	15	13	9	9	4	**50**	84.75
TOTAL	**19**	**15**	**9**	**10**	**6**	**59**	**100.00**



Los términos más usados por la parte contable financiera, no son conocidos por los alumnos de la Escuela de Agronomía de la UNU en Aguaytía con un 84%. El término más conocido por los encuestados es el de IGV con un 11%.

Cuadro y Gráfico Nº 11: ¿Asistió alguna vez a una capacitación de la SUNAT?

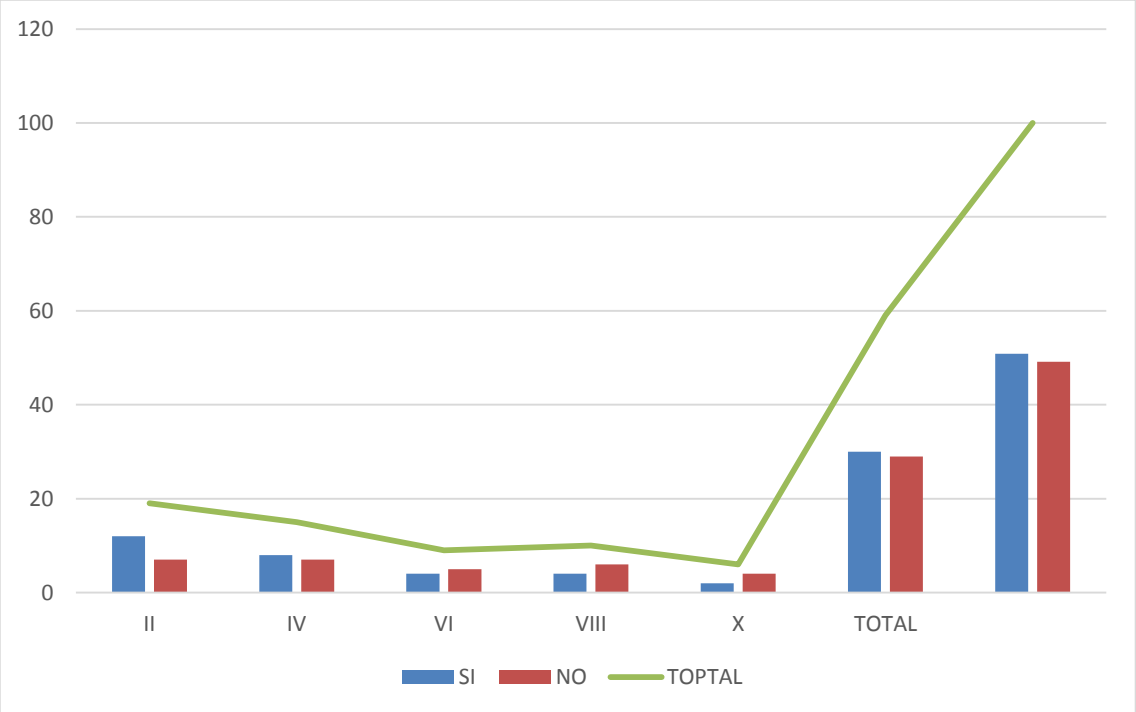
ASISTIO ALGUNA VEZ A UNA CAPACITACION DE LA SUNAT							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	
SI	1	0	0	2	1	4	6.78
NO	18	15	9	8	5	55	93.22
TOTAL	19	15	9	10	6	59	100.00



Sobre la pregunta que sí asistió a una capacitación de la SUNAT, la respuesta fue NO con un 93%.

Cuadro y Gráfico Nº 12: ¿Conoce usted qué es el RUC?

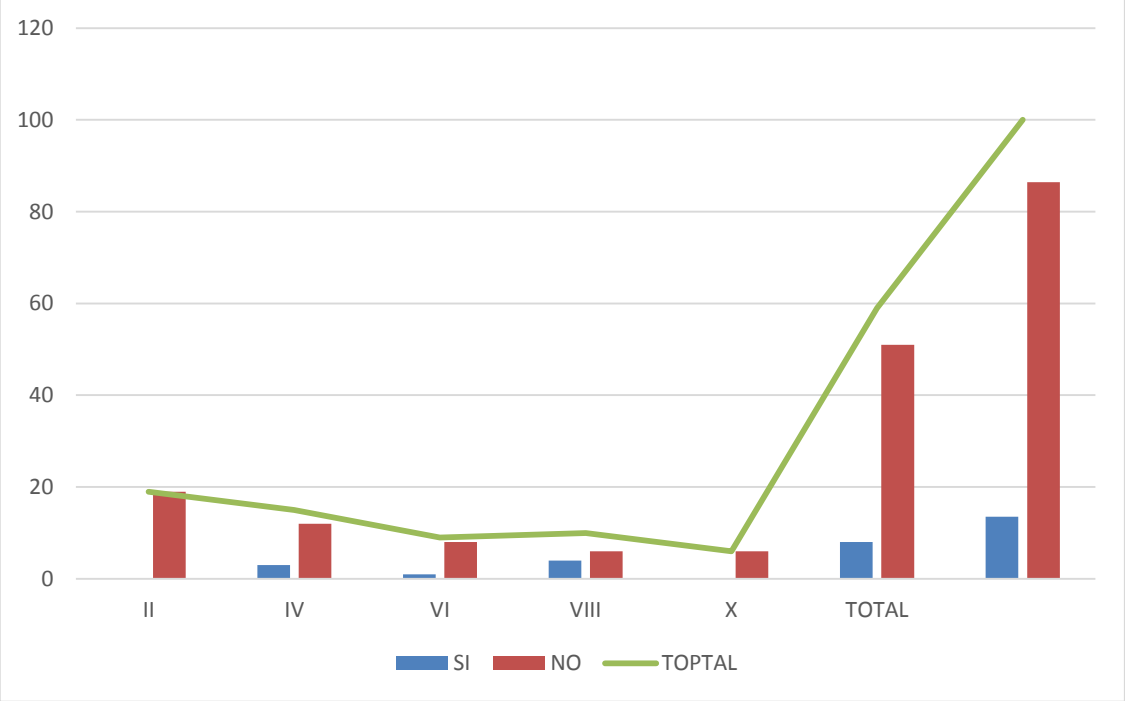
CONOCE USTED QUÉ ES EL RUC							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	
SI	12	8	4	4	2	**30**	50.85
NO	7	7	5	6	4	**29**	49.15
TOTAL	**19**	**15**	**9**	**10**	**6**	**59**	**100.00**



A la pregunta que si conocen que es un RUC, la respuesta es SI con un 50.85% y un 49.15% que no conoce que es el RUC.

Cuadro y Gráfico Nº 13: ¿Contribuye usted con algún impuesto?

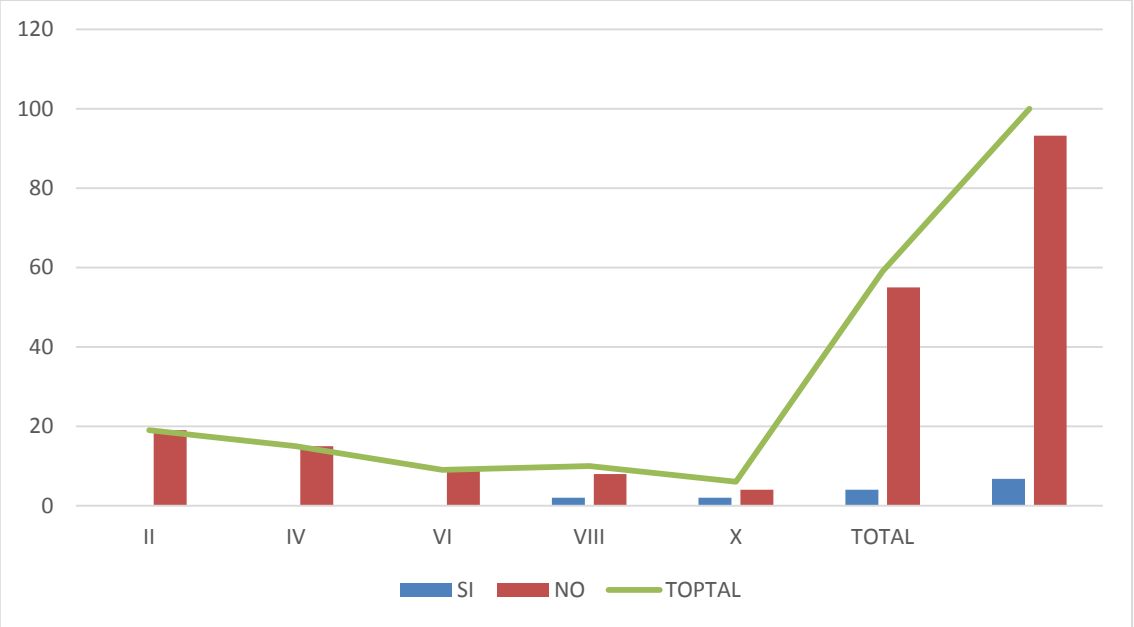
CONTRIBUYE USTED CON ALGUN IMPUESTO							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	
SI	0	3	1	4	0	**8**	13.56
NO	19	12	8	6	6	**51**	86.44
TOTAL	**19**	**15**	**9**	**10**	**6**	**59**	**100.00**



Los alumnos responde ante esta pregunta que no contribuyen pagando aun un impuesto con un 86.44%, y si contribuyen con un 13.56%.

Cuadro y Gráfico Nº 14: ¿Sabe qué es una persona natural y una jurídica?

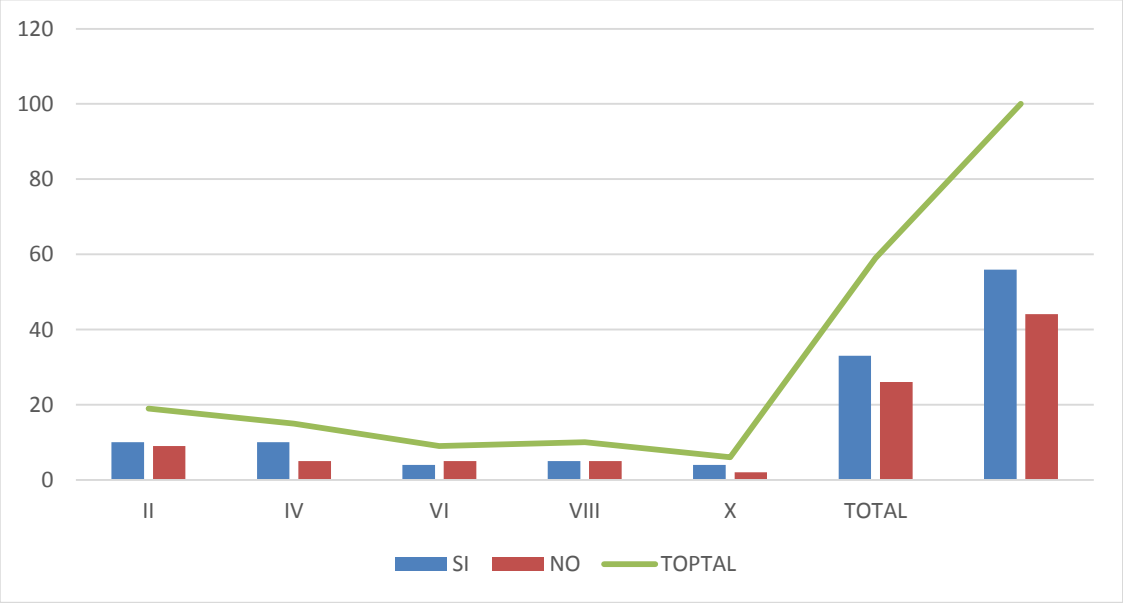
SABE QUE ES UNA PERSONA NATURAL Y UNA JURIDICA							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	
SI	0	0	0	2	2	4	6.78
NO	19	15	9	8	4	55	93.22
TOTAL	19	15	9	10	6	59	100.00



La respuesta a esta pregunta fue que un 93.22% no sabe que es una persona natural o jurídica. Y tan solo un % de 6.78 dice que si conoce que es una persona natural o jurídica.

Cuadro y Gráfico Nº 15: ¿Sabe usted que es un comprobante de pago?

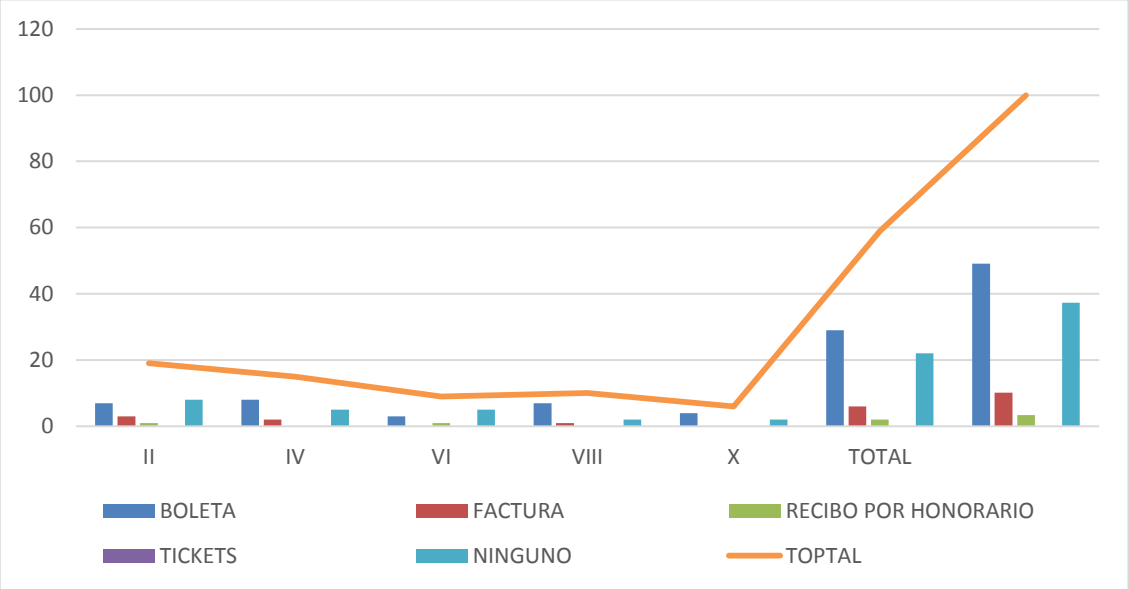
SABE USTED QUE ES UN COMPROBANTE DE PAGO							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	
SI	10	10	4	5	4	**33**	55.93
NO	9	5	5	5	2	**26**	44.07
TOTAL	**19**	**15**	**9**	**10**	**6**	**59**	**100.00**



Ante esta pregunta la respuesta mayoritaria con un 55.93 dice saber que es un comprobando de pago y un 44.07% dice no saber.

Cuadro y Gráfico Nº 16: ¿Conoce usted los tipos de comprobantes de pago?

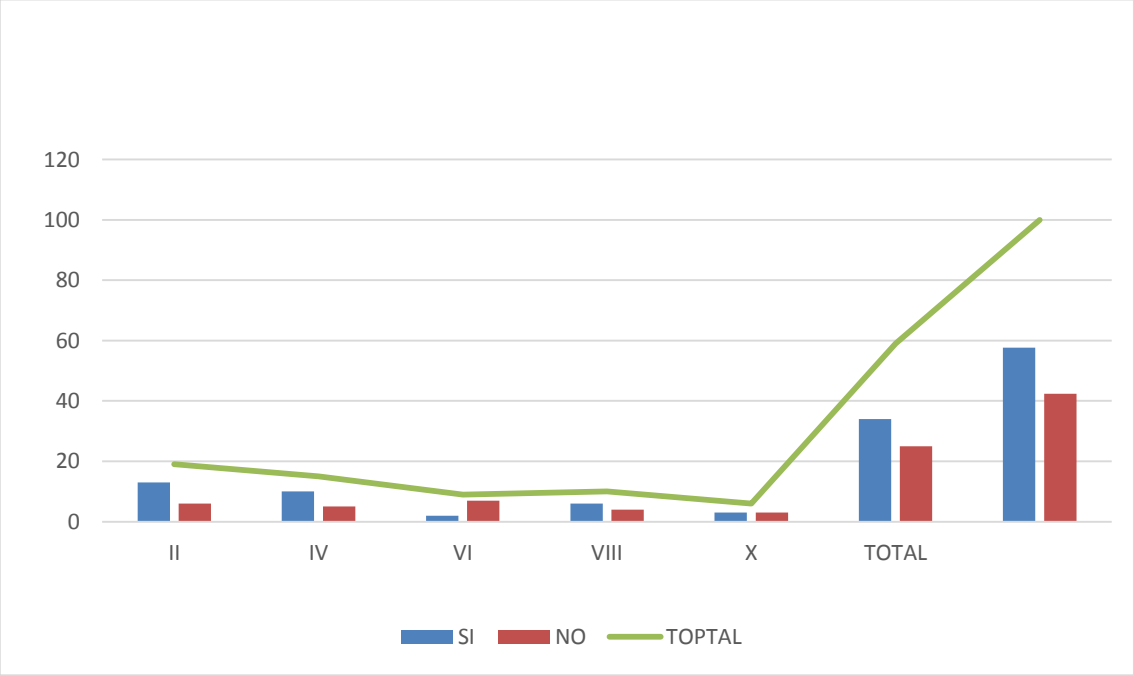
CONOCE USTED LOS TIPOS DE COMPROBANTES DE PAGO							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	
BOLETA	7	8	3	7	4	**29**	49.15
FACTURA	3	2	0	1		**6**	10.17
RECIBO POR HONOR	1	0	1			**2**	3.39
TICKETS	0	0	0			**0**	0.00
NINGUNO	8	5	5	2	2	**22**	37.29
TOTAL	**19**	**15**	**9**	**10**	**6**	**59**	**100.00**



La respuesta a esta pregunta es que el comprobante de pago más conocido y utilizado es la boleta con un 49.15%, seguido de la factura de 10.17%.

Cuadro y Gráfico Nº 17: Al momento de su compra, usted exige su comprobante de pago?

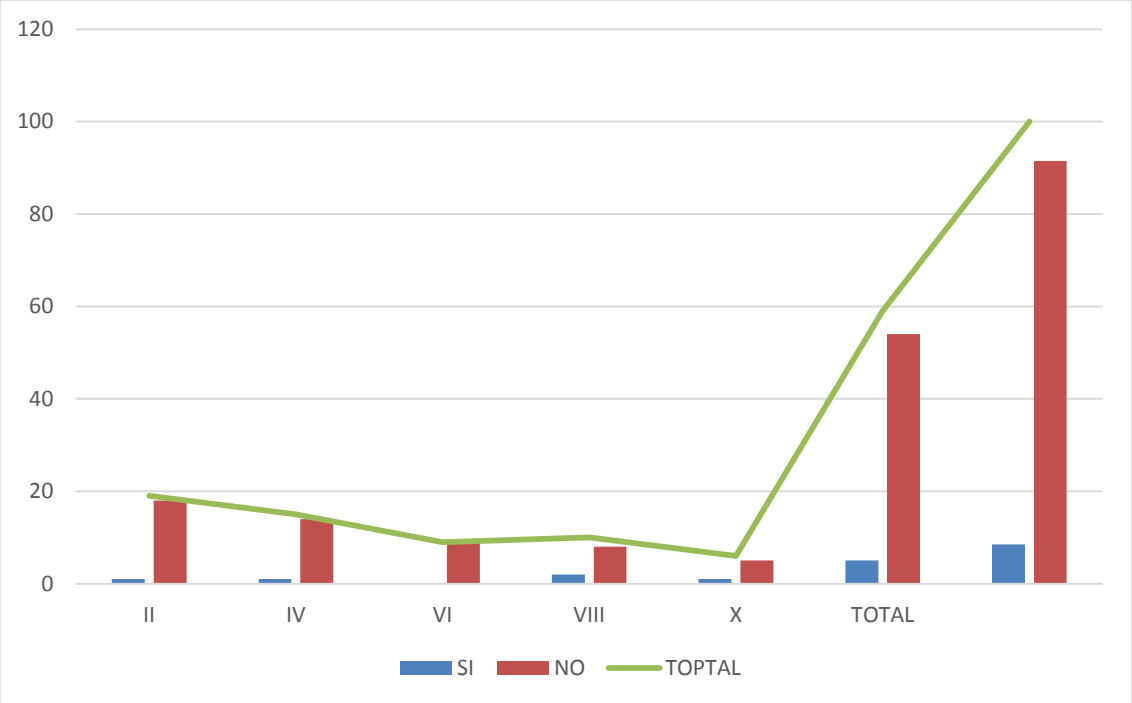
AL MOMENTO DE SU COMPRA USTED EXIGE SU COMPROBANTE DE PAGO							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	
SI	13	10	2	6	3	**34**	57.63
NO	6	5	7	4	3	**25**	42.37
TOTAL	**19**	**15**	**9**	**10**	**6**	**59**	**100.00**



La respuesta de esta pregunta es si con un 57.6% y no con un 42.37%.

Cuadro y Gráfico Nº 18: Conoce usted, ¿cuáles son los tributos que administra la MPPA-A?

CONOCE USTED, CUALES SON LOS TRIBUTOS QUE ADMINSTRA LA MPPA-A							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	
SI	1	1	0	2	1	**5**	8.47
NO	18	14	9	8	5	**54**	91.53
TOTAL	**19**	**15**	**9**	**10**	**6**	**59**	**100.00**

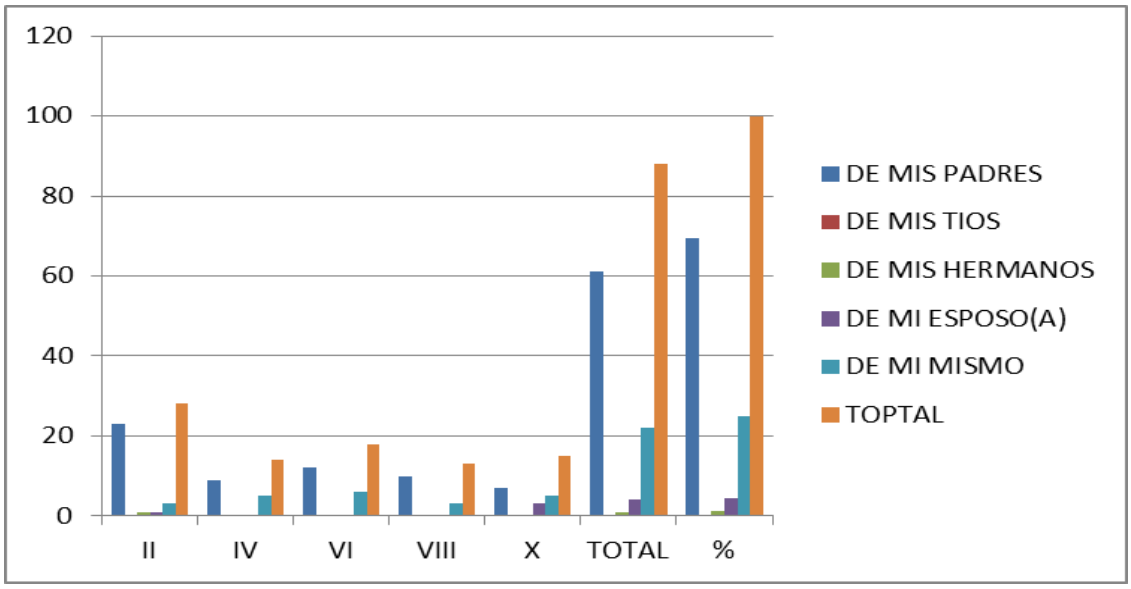


La respuesta a esta pregunta es que no saben en un 91.53% cuales son los tributos de la municipalidad, y un 8.47% si saben.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA DE AGRONOMÍA UNU - AGUAYTÍA.

Cuadro y Gráfico Nº 19: ¿De quién depende económicamente?

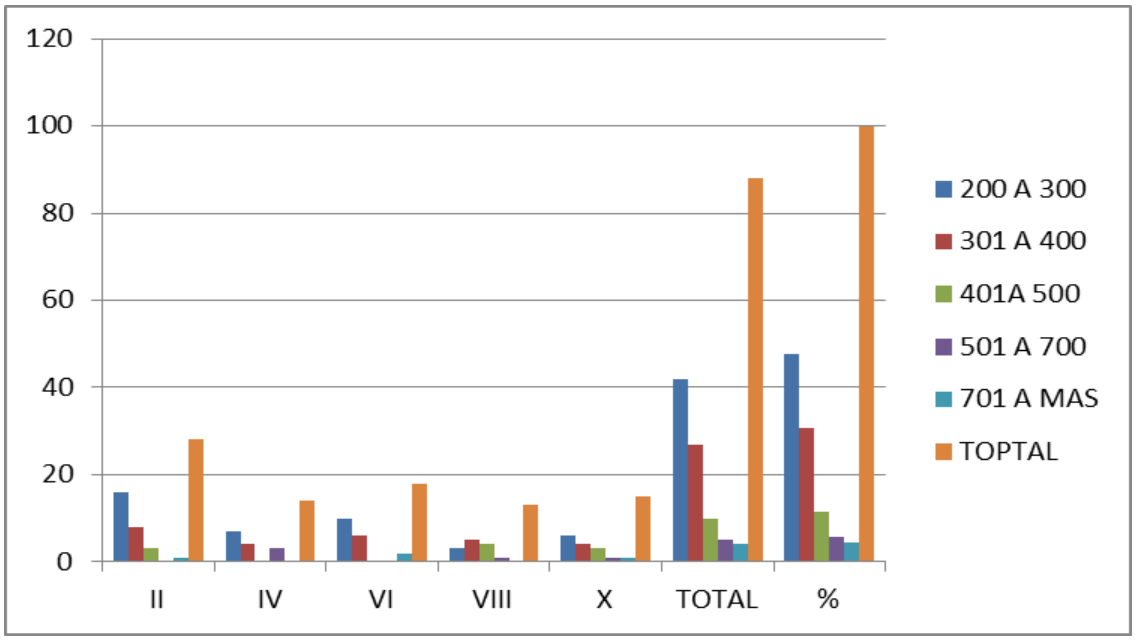
DE QUIEN DEPENDE ECONOMICAMENTE							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	%
DE MIS PADRES	23	9	12	10	7	**61**	69.32
DE MIS TIOS	0	0	0	0		**0**	0.00
DE MIS HERMANOS	1	0	0	0		**1**	1.14
DE MI ESPOSO(A)	1	0	0	0	3	**4**	4.55
DE MI MISMO	3	5	6	3	5	**22**	25.00
TOTAL	**28**	**14**	**18**	**13**	**15**	**88**	**100.00**



Los estudiantes de contabilidad de la UNU en aguaytia dependen de sus padres en un 69.32% , seguido con un 25% que dependen de si mismos .

Cuadro y Gráfico Nº 20: ¿Cuánto es su gasto en soles como estudiante?

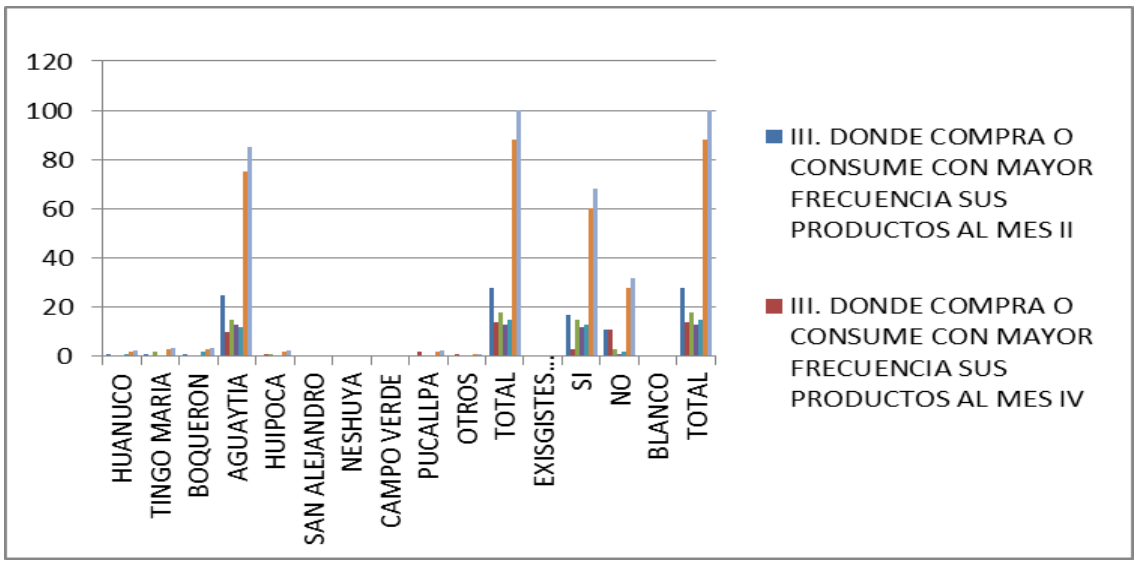
CUANTO ES SU GASTO EN SOLES AL MES COMO ESTUDIANTE							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	%
200 A 300	16	7	10	3	6	**42**	47.73
301 A 400	8	4	6	5	4	**27**	30.68
401A 500	3		0	4	3	**10**	11.36
501 A 700		3	0	1	1	**5**	5.68
701 A MAS	1		2	0	1	**4**	4.55
TOTAL	**28**	**14**	**18**	**13**	**15**	**88**	**100.00**



Los gastos en soles de la mayoría de alumnos 47.73% está entre 200 a 300 nuevos soles mensuales, seguido con un 52.27% que gasta entre 300 a 400 nuevos soles mensuales.

Cuadro y Gráfico Nº 21: ¿Dónde compra o consume con mayor frecuencia sus productos?

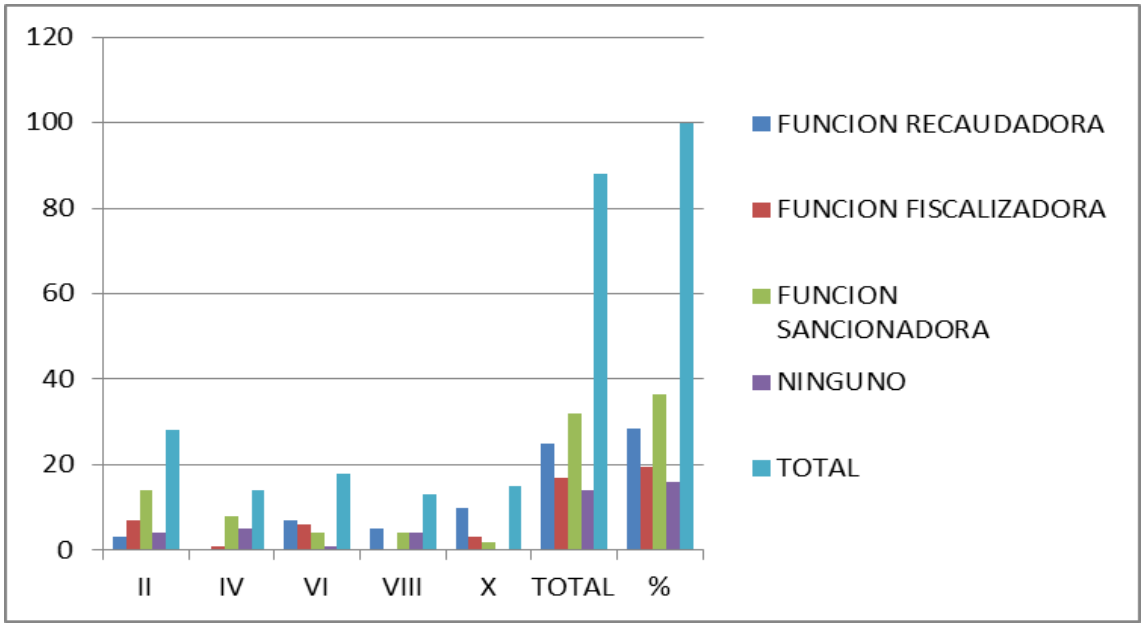
DÓNDE COMPRA O CONSUME CON MAYOR FRECUENCIA SUS PRODUCTOS							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	%
HUANUCO	1	0	0	0	1	**2**	2.27
TINGO MARIA	1	0	2	0		**3**	3.41
BOQUERON	1	0	0	0	2	**3**	3.41
AGUAYTIA	25	10	15	13	12	**75**	85.23
HUIPOCA	0	1	1	0		**2**	2.27
SAN ALEJANDRO	0	0	0	0		**0**	0.00
NESHUYA	0	0	0	0		**0**	0.00
CAMPO VERDE	0	0	0	0		**0**	0.00
PUCALLPA	0	2	0	0		**2**	2.27
OTROS	0	1	0	0		**1**	1.14
TOTAL	**28**	**14**	**18**	**13**	**15**	**88**	**100.00**
EXISGISTES ALGUN COMPROBANTE DE PAGO							
SI	17	3	15	12	13	**60**	68.18
NO	11	11	3	1	2	**28**	31.82
BLANCO						**0**	0.00
TOTAL	**28**	**14**	**18**	**13**	**15**	**88**	**100.00**



La mayoría de alumnos de la Escuela de Contabilidad de la UNU en Aguaytía confirman que hacen sus compras en la ciudad de Aguaytía. Seguido de la ciudad de Tingo María y Huánuco con un 3.41% respectivamente.

Cuadro y Gráfico Nº 22: ¿Qué funciones de la SUNAT conoce?

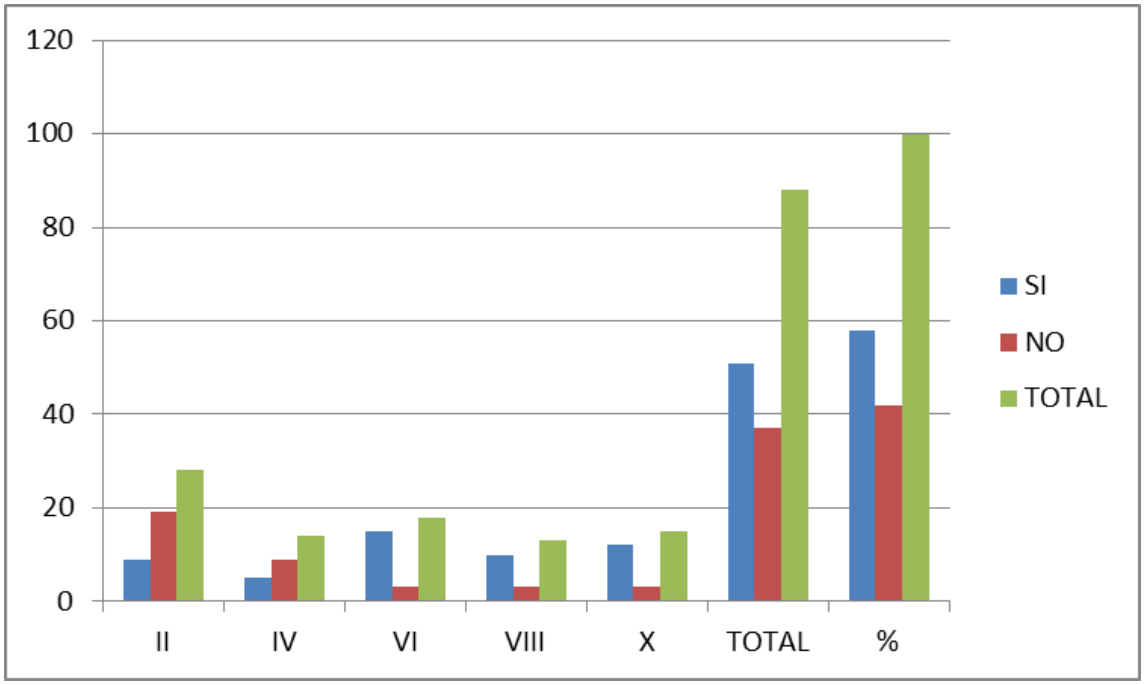
QUE FUNCIONES DE LA SUNAT CONOCE							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	%
FUNCION RECAUDAD	3		7	5	10	**25**	28.41
FUNCION FISCALIZA	7	1	6	0	3	**17**	19.32
FUNCION SANCIONA	14	8	4	4	2	**32**	36.36
NINGUNO	4	5	1	4		**14**	15.91
TOTAL	**28**	**14**	**18**	**13**	**15**	**88**	**100.00**



Las funciones más conocidas, son la sancionadora con un 36.36%, seguido de recaudadora con un 28.41%.

Cuadro y Gráfico Nº 23: ¿Ha escuchado hablar sobre los tributos?

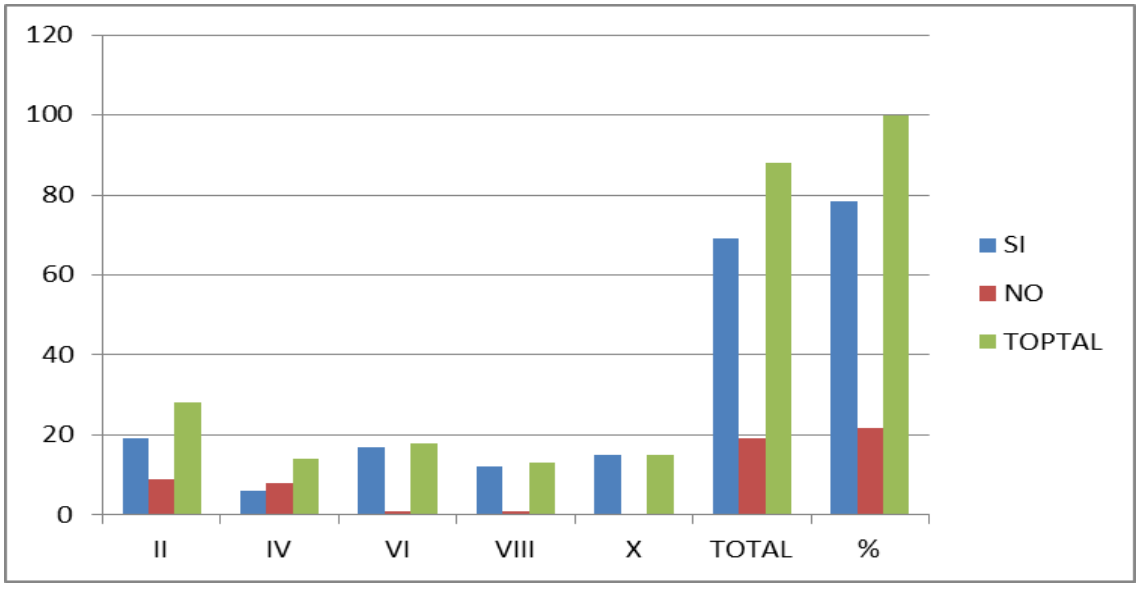
HA ESCUCHADO HABLAR SOBRE LOS TRIBUTOS							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	%
SI	9	5	15	10	12	**51**	57.95
NO	19	9	3	3	3	**37**	42.05
TOTAL	**28**	**14**	**18**	**13**	**15**	**88**	**100.00**



La respuesta con el sí fue de 57.95%, y con él no fue de un 42.05%, dando a entender que la mayoría de alumnos si conocen que es un tributo.

Cuadro y Gráfico Nº 24: ¿Ha escuchado hablar sobre los impuestos, cuál o cuáles?

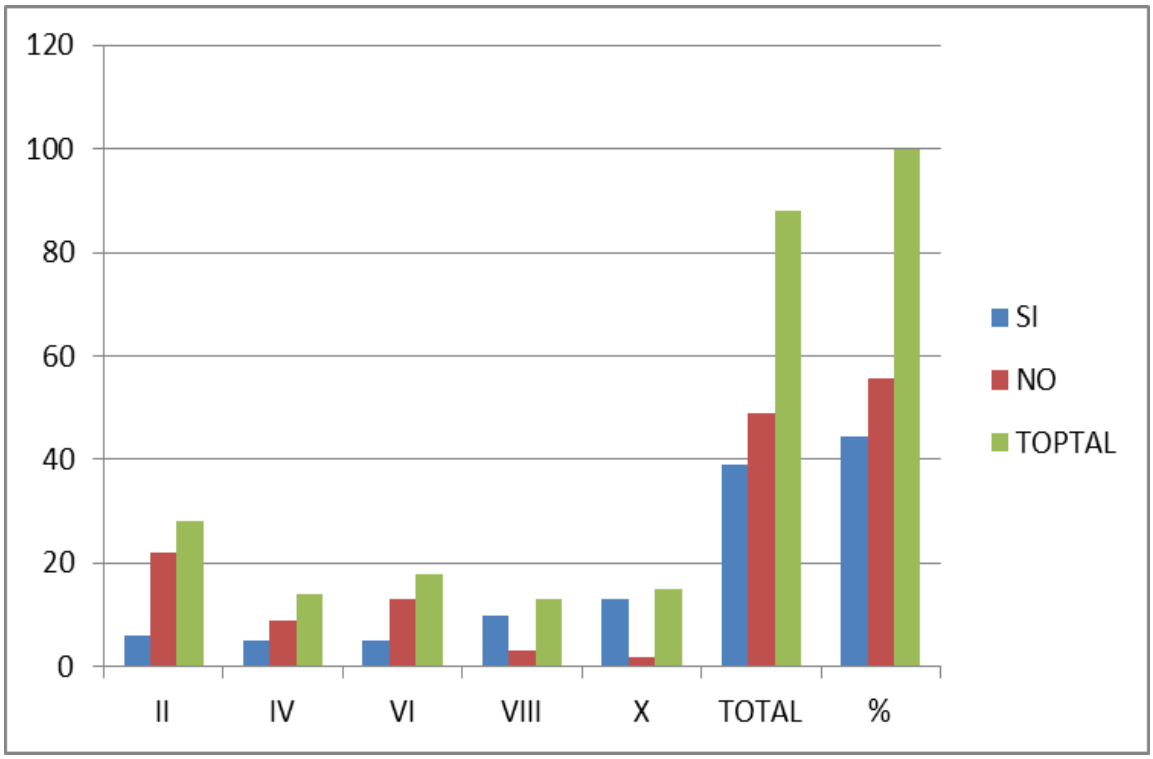
HA ESCUCHADO HABLAR SOBRE LOS IMPUESTO ¿CUAL O CUALES?							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	%
SI	19	6	17	12	15	69	78.41
NO	9	8	1	1		19	21.59
TOTAL	28	14	18	13	15	88	100.00



Los impuestos como termino si fue escuchado por lo menos en una vez por los alumnos de la Escuela de Contabilidad, pero ya a medida que fueron pasando los ciclos si esta palabra fue usado y escuchado en los cursos con un 78.41% y un no con un 21.59%.

Cuadro y Gráfico Nº 25: ¿Conoce usted, qué impuesto paga?

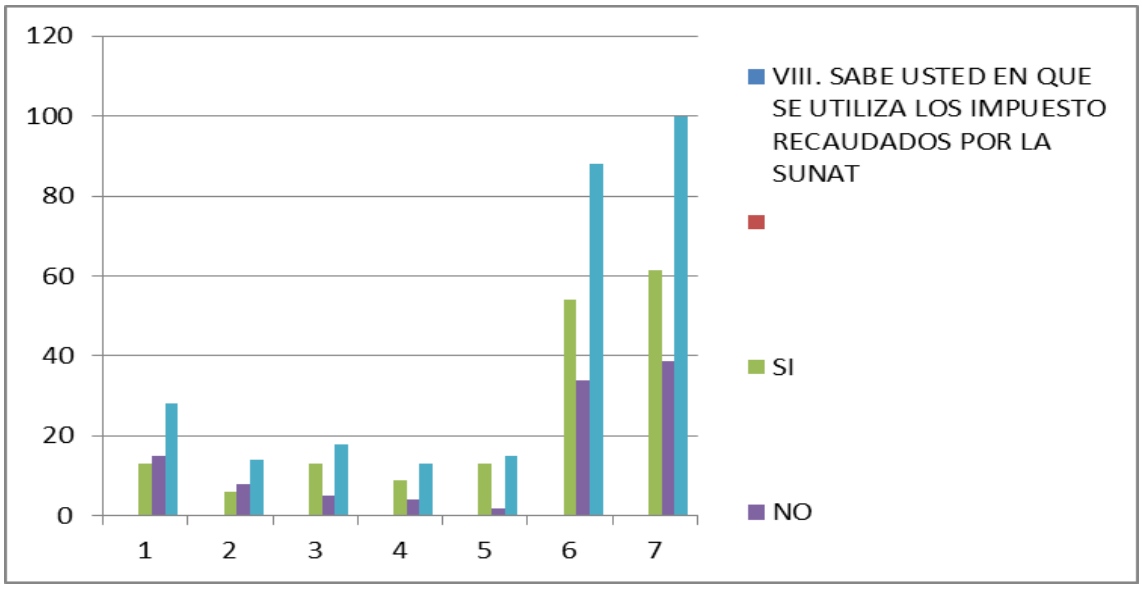
CONOCE USTED, ¿Qué IMPUESTO PAGA?							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	%
SI	6	5	5	10	13	**39**	44.32
NO	22	9	13	3	2	**49**	55.68
TOTAL	**28**	**14**	**18**	**13**	**15**	**88**	**100.00**



No es común esta palabra y menos pagan algún impuesto los alumnos de la UNU en Aguaytía de contabilidad. Los resultados porcentualmente fue de un SI con 44.32% y un NO con 55.68% respectivamente.

Cuadro y Gráfico Nº 26: ¿Sabe usted en qué se utiliza los impuestos recaudados por la SUNAT?

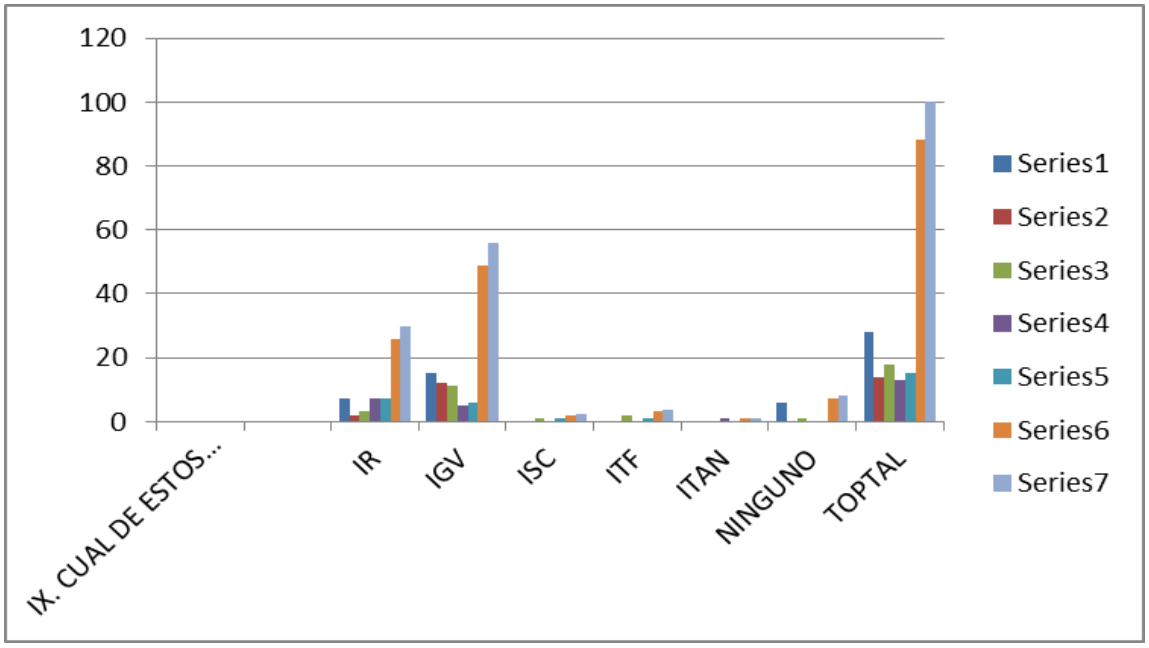
SABE USTED EN QUÉ SE UTILIZA LOS IMPUESTOS RECAUDADOS POR LA SUNAT							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	
SI	13	6	13	9	13	**54**	61.36
NO	15	8	5	4	2	**34**	38.64
TOTAL	**28**	**14**	**18**	**13**	**15**	**88**	**100.00**



Los alumnos de Contabilidad de la UNU en Aguaytía dicen saber en qué se gastan los impuestos recaudados por la SUNAT, con un 61.36 % y un NO con 38.64%.

Cuadro y Gráfico Nº 27: ¿Cuál de estos términos de impuestos conoce usted?

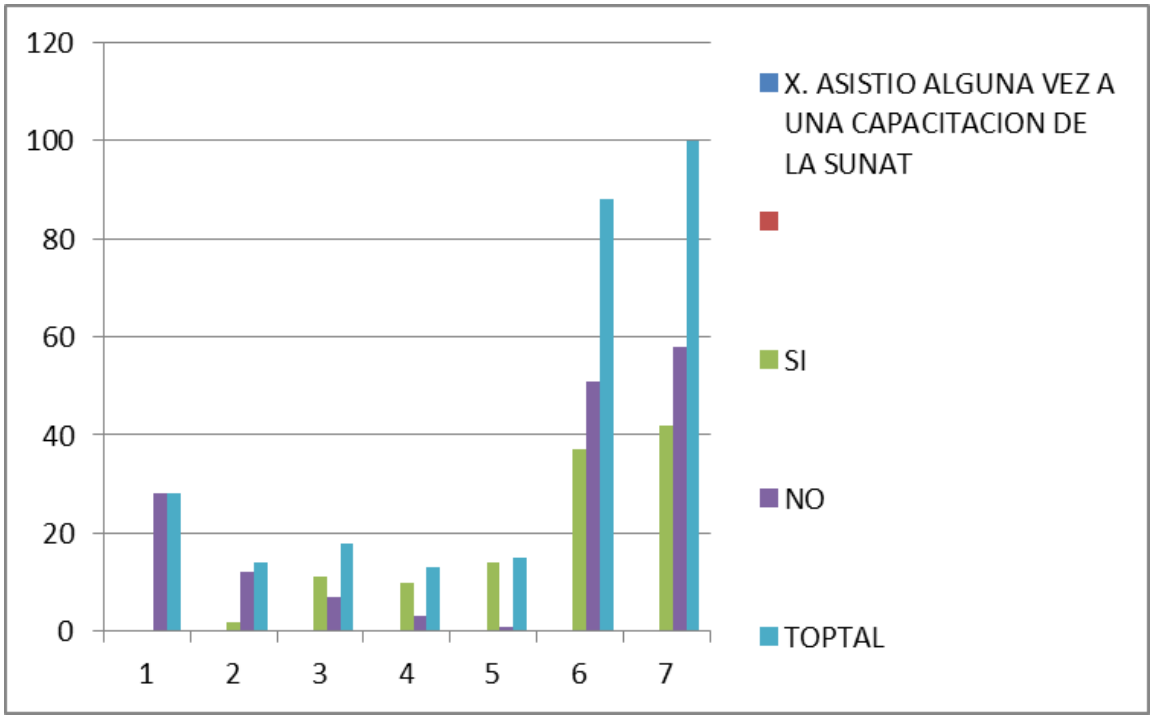
CUAL DE ESTOS TERMINOS DE IMPUESTO CONOCE USTED							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	
IR	7	2	3	7	7	**26**	29.55
IGV	15	12	11	5	6	**49**	55.68
ISC			1	0	1	**2**	2.27
ITF			2	0	1	**3**	3.45
ITAN			0	1		**1**	1.14
NINGUNO	6		1	0		**7**	7.95
TOTAL	**28**	**14**	**18**	**13**	**15**	**88**	**100.04**



Al igual que el caso en los estudiantes de Agronomía, cuando se les pregunta cual término es más usado o escuchado es el IGV, seguido del IR con un 29%.

Cuadro y Gráfico Nº 28: ¿Asistió alguna vez a una capacitación de la SUNAT?

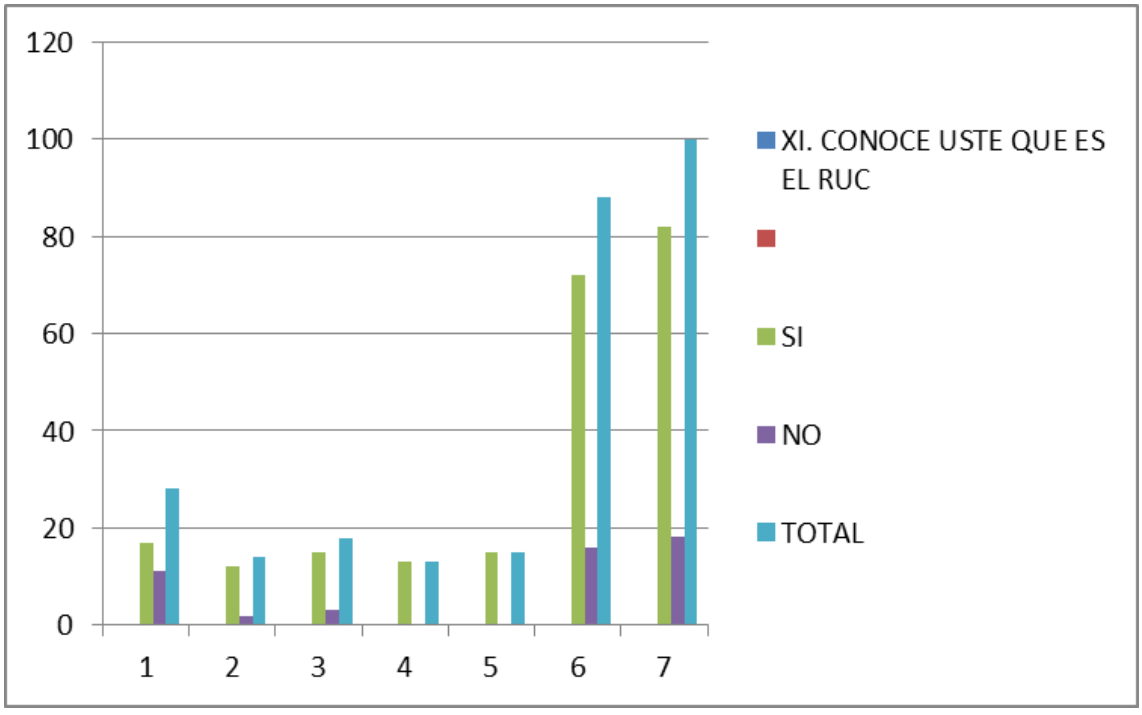
ASISTIO ALGUNA VEZ A UNA CAPACITACION DE LA SUNAT							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	
SI		2	11	10	14	**37**	42.05
NO	28	12	7	3	1	**51**	57.95
TOTAL	**28**	**14**	**18**	**13**	**15**	**88**	**100.00**



La respuesta es contundente NO con un 57.95% y SI con un 42.05%.

Cuadro y Gráfico Nº 29: ¿Conoce usted qué es el RUC?

CONOCE USTED QUÉ ES EL RUC							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	
SI	17	12	15	13	15	**72**	81.82
NO	11	2	3	0	0	**16**	18.18
TOTAL	**28**	**14**	**18**	**13**	**15**	**88**	**100.00**



El RUC, es conocida por los alumnos de Contabilidad de la UNU en Aguaytía en un 81.82% y un NO con 18.18%.

Cuadro Nº 30: ¿Contribuye usted con algún impuesto?

CONTRIBUYE USTED CON ALGUN IMPUESTO							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	
SI	4	1	6	5	9	**25**	28.41
NO	24	13	12	8	6	**63**	71.59
TOTAL	**28**	**14**	**18**	**13**	**15**	**88**	**100.00**

Por tratarse aun de ciudadanos en calidad de estudiantes la contribución de ellos con algún impuesto para el estado es NO con un 71.59% y un SI con un 28.41%

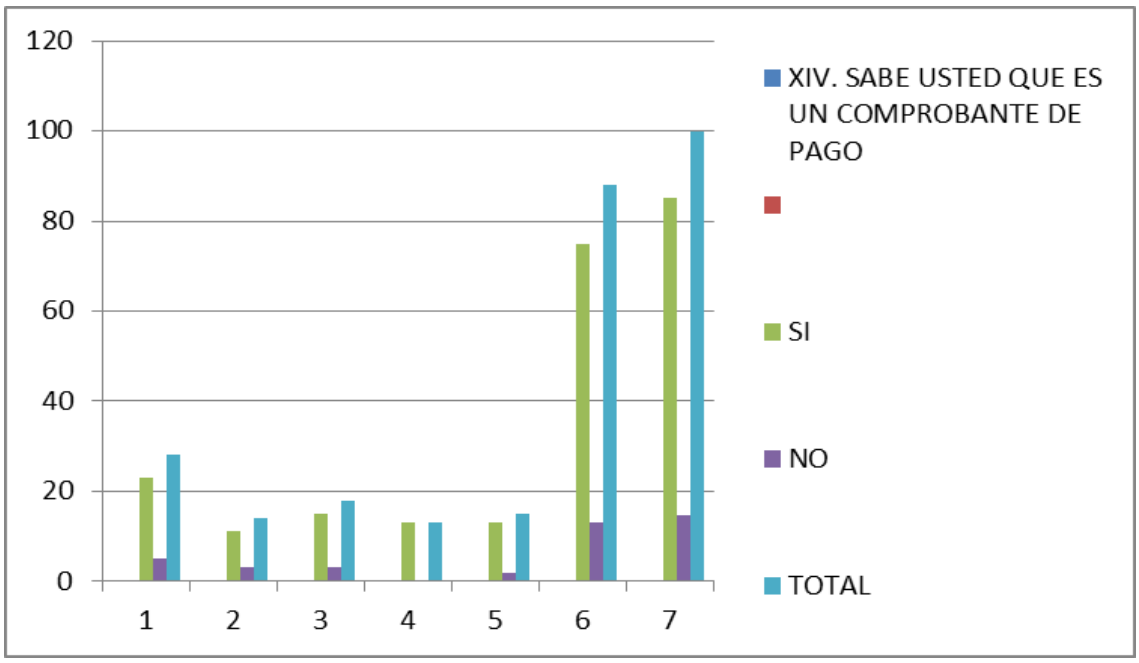
Cuadro Nº 31: ¿Sabe qué es una persona natural y una jurídica?

SABE QUE ES UNA PERSONA NATURAL Y UNA JURIDICA							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	
SI	8	5	10	11	9	**43**	48.86
NO	20	9	8	2	6	**45**	51.14
TOTAL	**28**	**14**	**18**	**13**	**15**	**88**	**100.00**

La pregunta de que si conocen o saben que es una persona natural o jurídica. La respuesta con mayor % fue NO con un 51.14% y un SI con 48.86%.

Cuadro y Gráfico Nº 32: ¿Sabe usted qué es un comprobante de pago?

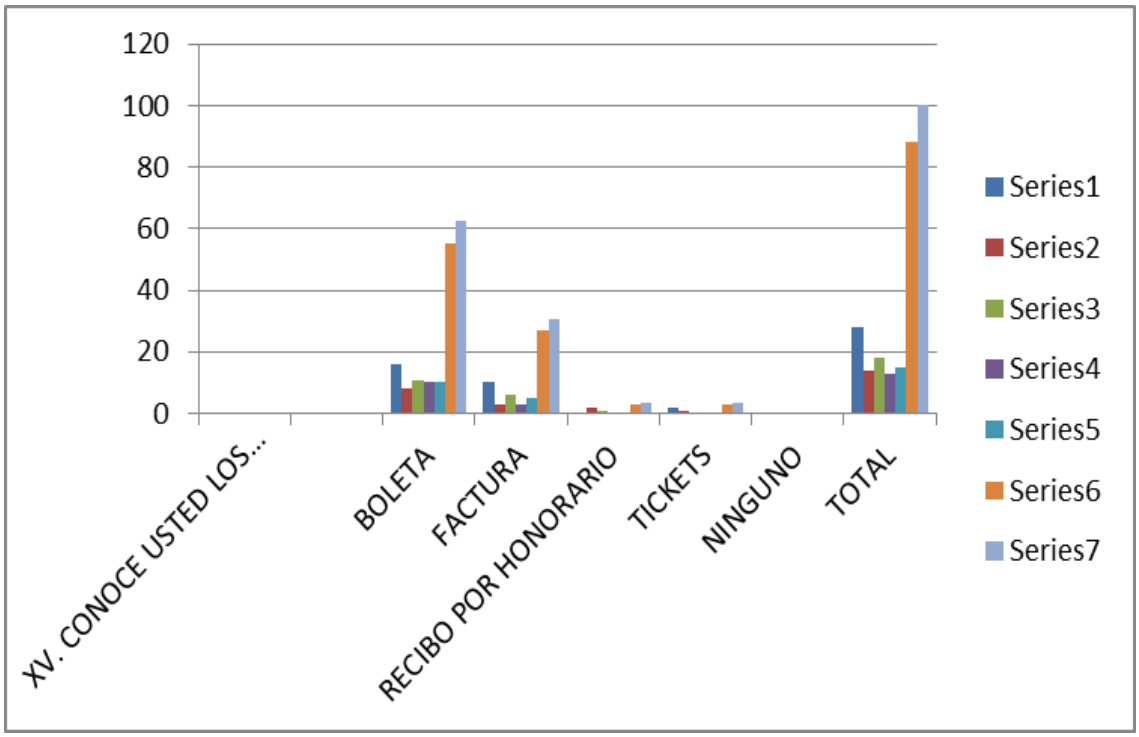
SABE USTED QUE ES UN COMPROBANTE DE PAGO							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	
SI	23	11	15	13	13	**75**	85.23
NO	5	3	3	0	2	**13**	14.77
TOTAL	**28**	**14**	**18**	**13**	**15**	**88**	**100.00**



Ante esta pregunta que si sabe que es un comprobante de pago la respuesta fue que SI con un 85.23% y No con un 14.77%.

Cuadro y Gráfico Nº 33: ¿Conoce usted los tipos de comprobantes de pago?

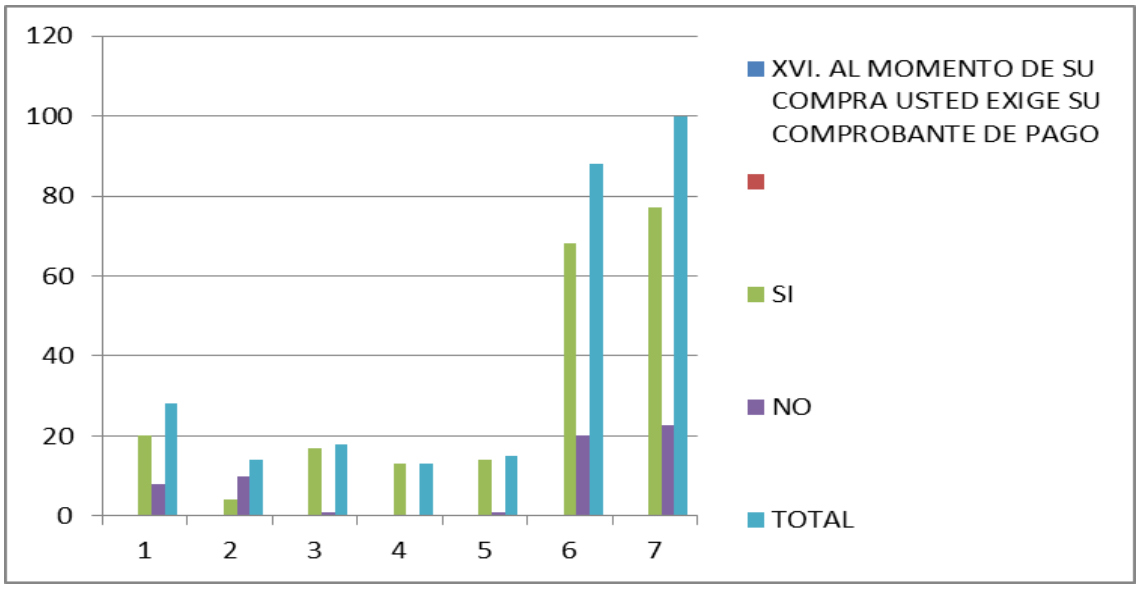
CONOCE USTED LOS TIPOS DE COMPROBANTES DE PAGO							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	
BOLETA	16	8	11	10	10	**55**	62.50
FACTURA	10	3	6	3	5	**27**	30.68
RECIBO POR HONORARIO		2	1	0		**3**	3.41
TICKETS	2	1	0	0		**3**	3.41
NINGUNO			0	0		**0**	0.00
TOTAL	**28**	**14**	**18**	**13**	**15**	**88**	**100.00**



El comprobante de pago más conocido por los alumnos de Contabilidad es la boleta con un 62.50% seguido de la factura con un 30.68%.

Cuadro y Gráfico Nº 34: ¿Al momento de su compra usted exige su comprobante de pago?

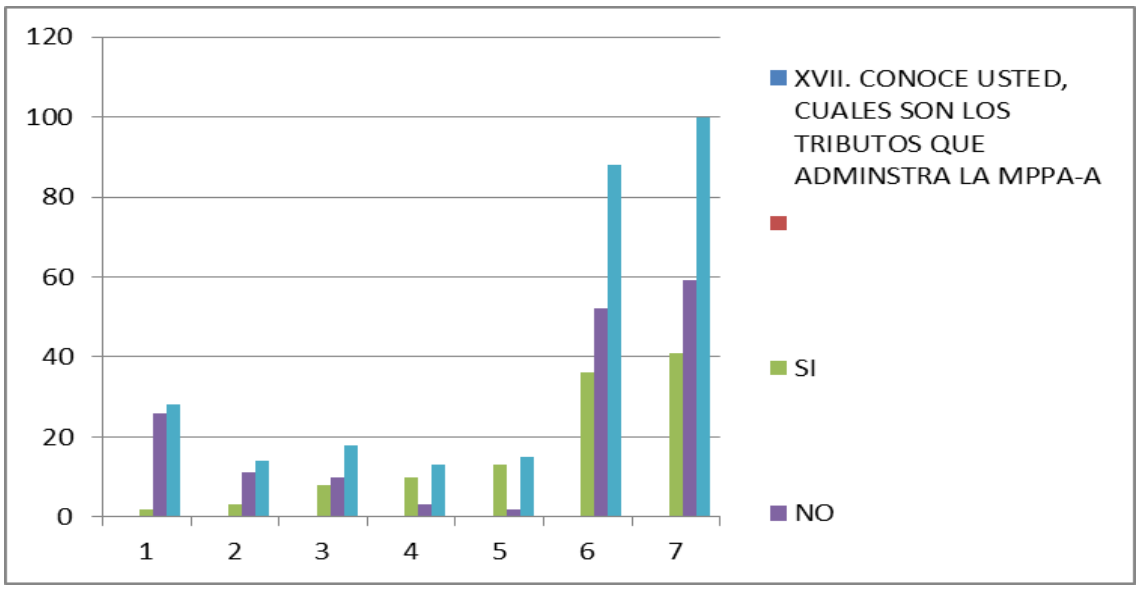
AL MOMENTO DE SU COMPRA USTED EXIGE SU COMPROBANTE DE PAGO							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	
SI	20	4	17	13	14	**68**	77.27
NO	8	10	1	0	1	**20**	22.73
TOTAL	**28**	**14**	**18**	**13**	**15**	**88**	**100.00**



Los estudiantes de Contabilidad de Aguaytía - UNU SI piden comprobante de pago al momento de su compra con un 77.27% y un NO con un 22.73%.

Cuadro y Gráfico Nº 35: ¿Conoce usted, cuales son los tributos que administra la **MPPA-A?**

CONOCE USTED, CUÁLES SON LOS TRIBUTOS QUE ADMINISTRA LA MPPA-A							
	II	IV	VI	VIII	X	TOTAL	
SI	2	3	8	10	13	**36**	40.91
NO	26	11	10	3	2	**52**	59.09
TOTAL	**28**	**14**	**18**	**13**	**15**	**88**	**100.00**



Los tributos que paga la municipalidad de la provincia de Padre Abad no es conocido por los estudiantes de Contabilidad de la UNU en Aguaytía con un 59.09% y un si con un 40.91%

V. DISCUSIÓN.

Según C. Velarde - Revista del CLAD, 2006, dice en su investigación Estrategias educativas para el desarrollo de una cultura tributaria en América Latina. Experiencias y líneas de acción que , La lucha contra la evasión tributaria y el contrabando constituye hoy en día un tema central en las agendas políticas de los países latinoamericanos, debido a su elevado impacto en la estabilidad económica, en las estrategias de desarrollo y en la gobernabilidad en general. Aunque las estrategias de control o fiscalización tributaria son fundamentales en dicha lucha, resulta claro que el esfuerzo por controlar el cumplimiento tributario y generar un riesgo creíble ante el incumplimiento no basta por sí solo para vencer las prácticas de evasión. Es necesario desarrollar una cultura tributaria, que permita a los ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos. Un mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, junto a una percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento, permitirá a los países de la región disminuir los elevados índices de evasión y contrabando existentes. Desarrollar dicha cultura no es, sin embargo, una tarea fácil, pues requiere la convergencia de políticas de control con políticas de carácter educativo.

El presente trabajo tiene por objetivo reflexionar sobre las estrategias educativas que las administraciones tributarias (nacionales, sub nacionales e incluso locales) pueden implementar con la finalidad de desarrollar una cultura tributaria sólida, potenciando además sus acciones de fiscalización. En la primera sección del trabajo se aborda el problema de la legitimidad social de

las acciones de fiscalización o control, proponiendo que ella depende en gran medida del grado de rechazo social hacia las conductas de incumplimiento tributario. Se intenta mostrar que la valoración social del incumplimiento tributario se basa en las percepciones que la colectividad tiene de la administración tributaria, del sistema tributario y de la relación del Estado con los ciudadanos.

El contexto cultural descrito sugiere que cierto tipo de acciones educativas pueden converger con las de fiscalización, en orden a modificar aquellas percepciones que refuerzan el incumplimiento, consolidando así la legitimidad social de la fiscalización tributaria. Asumiendo dicha intuición, la segunda sección explora el posible carácter educativo de las políticas públicas, concluyendo que dicho carácter está presente cuando las políticas se proponen explícitamente generar consenso social en torno a los valores que las fundamentan.

A partir de dicha premisa, la tercera sección del trabajo propone tres estrategias capaces de potenciar el carácter educativo de las acciones de la administración tributaria. Ellas consisten en: a) acciones de publicidad y difusión sobre los valores que deben motivar al ciudadano a cumplir con sus obligaciones tributarias, b) acciones de formación en valores ciudadanos y educación tributaria en el medio escolar, y c) acciones de formación de conciencia tributaria en colectividades específicas. La cuarta y última sección analiza en detalle cada una de las estrategias propuestas, precisando los objetivos, recursos, competencias técnicas, líneas de acción y posibles riesgos que ellas implican. Para ello se recurre a experiencias realizadas en algunos países de la región, tratando de extraer lecciones y sugerencias para su posible

aplicación por otras administraciones tributarias de nivel nacional, sub nacional o local.

Según P.V. Acosta Lasso - 2011 en su investigación: Modelo para evaluar los programas de capacitación y educación **tributaria** del servicio de rentas internas**,** dice que: La equidad en el reparto de la carga impositiva y la generalización en la aplicación del sistema tributario son dos elementos fundamentales en toda política fiscal orientada a la cohesión social. Por ello, siendo indispensable contar con un sistema fiscal bien diseñado, es aún más importante la aplicación efectiva de esas normas legales.

Para mejorar el nivel de cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes, las administraciones tributarias deben garantizar una adecuada prestación de servicios que faciliten este cumplimiento, logrando un equilibrio entre las necesidades de control tributario, las necesidades de información y la orientación hacia los contribuyentes.

La presente investigación analiza la capacitación tributaria que ofrece el Servicio de Rentas Internas mediante el desarrollo de un modelo de evaluación académico que permita integrar todas las fases del proceso de capacitación al contribuyente, con el propósito de evaluar las etapas de formación desarrolladas y proponer acciones que permitan lograr los objetivos planteados por la institución.

En el primer capítulo se conceptualiza el problema de la educación fiscal, la delimitación del documento, los objetivos, la hipótesis planteada y los antecedentes que motivan la realización del estudio; en el segundo capítulo, se presentan el marco teórico de la educación fiscal, las teorías de aprendizaje, y

la evaluación de programas de formación. Con base en la teoría se desarrolla una guía para la generación de acciones formativas y el modelo de evaluación de programas de formación. En el tercer capítulo se aplica el modelo para el análisis de la situación actual de los programas de capacitación al contribuyente; y, en el cuarto, se realizan las conclusiones y recomendaciones del estudio.

Según M. L. Mostacero Miranda, K. M. Vásquez Mosqueira – 2015 - Análisis comparativo de la aplicación de un programa de orientación y cultura tributaria en estudiantes del quinto año de secundaria de instituciones educativas, dice que: El acceso a los servicios públicos es uno de los elementos importantes que influyen en la calidad de vida de las personas, un adecuado nivel de acceso a los servicios públicos permite reducir el nivel y la vulnerabilidad de la población a la pobreza y fomenta la igualdad de oportunidades.

Para que el Estado pueda cumplir con su obligación constitucional de velar por el bien común y proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere, necesita de recursos que provienen principalmente de los tributos pagados por los contribuyentes y es necesario que todos los ciudadanos de un país posean una fuerte cultura tributaria para que puedan comprender que los tributos son recursos que recauda el Estado en carácter de administrador, pero en realidad esos recursos le pertenecen a la población, por lo tanto el Estado se los debe devolver prestando servicios públicos. Parte de la formación integral de los estudiantes es desarrollar una cultura tributaria, para que ellos estén

en la capacidad de exigir y cumplir, así el estado hace posible que lo peruanos vivamos en sociedad y tengamos recursos para la ejecución de obras de infraestructura (carreteras, puertos, colegios, hospitales) y prestar servicios públicos de salud, educación, defensa, programas sociales, y otros.

VI. CONCLUSIONES.

El trabajo de investigación denominado “CULTURA TRIBUTARIA EN LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI EN LA PROVINCIA DE PADRE ABAD - REGIÓN UCAYALI” concluye afirmando que:

1. Los alumnos de las Escuelas de Agronomía y Contabilidad de la Universidad Nacional de Ucayali en Aguaytía no cuentan con una cultura tributaria.

2. Que más del 50% de los alumnos de ambas escuelas dependen de sus padres y un 20% de sus hermanos y un número de 21% de sí mismo.

3. Con temas de cultura tributaria que si conoce de la SUNAT y sus funciones, más del 50% dice saber de la SUNAT; pero no conocen de sus funciones y menos de los términos que aplica en cuestiones de recaudaciones.

Estos y muchos aspectos más son relevantes para concluir este importante trabajo de investigación, ya que con este inicio de este trabajo se cuenta con una línea de información base, que nos ayudará a continuar trabajos posteriores en similares problemas que se pretende solucionar en la provincia de Padre Abad - Aguaytía.

Nuestras autoridades regionales, locales y universitarias tienen ahora una herramienta de consulta en el tema de CULTURA TRIBUTARIA en los propios alumnos de la Universidad Nacional de Ucayali, en la provincia de Padre Abad.

VII. RECOMENDACIONES.

Las recomendaciones que nos atrevemos a dar como parte de este importante trabajo de investigación realizado en Aguaytía, específicamente en la Universidad Nacional de Ucayali, con los alumnos de Agronomía y Contabilidad, son:

1. Que los resultados de este trabajo de investigación sea difundido en todo nivel académico y público usuario de la investigación, mediante un artículo científico y su indexación en una revista científica de talla mundial.

2. Que la UNU continúe incentivando a realizar trabajos de investigación en los jóvenes estudiantes, con temas de investigación que ayuden a solucionar problemas que afecten a la mayoría de la población y sus instituciones.

3. Realizar trabajos similares de investigación en la Universidad Nacional de Ucayali, y de esa manera poder realizar comparaciones con los alumnos de Pucallpa y Aguaytía.

4. Que las instituciones del estado como la SUNAT, ADUANAS, MPPA. realicen constantes capacitaciones en temas de cultura tributaria.

VIII. BIBLIOGRAFÍA.

1. Velarde, C. (2006). Estrategias educativas para el desarrollo de una cultura tributaria en América Latina. Experiencias y líneas de acción. Revista del CLAD.
2. Acosta Lasso, P. V. (2011). Modelo para evaluar los programas de capacitación y educación tributaria del servicio de rentas internas.
3. Mostacero Miranda, M. L., & Vásquez Mosqueira, K. M. (2015). Análisis comparativo de la aplicación de un programa de orientación y cultura tributaria en estudiantes del quinto año de secundaria de instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad de Trujillo.
4. Bastidas, G. 1.999. El Control Fiscal de los Deberes Formales y el Fomento de la Cultura Tributaria en los Contribuyentes Especiales de la Región Centro occidental. Instituto Universitario De Tecnología Andrés Eloy Blanco. Barquisimeto. p 54.
5. Código Orgánico Tributario (1994). Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 4.727 Extraordinario del 27 de Mayo de 1994.
6. Gaceta Oficial de la República de Venezuela 35525. 1994. Creación del Sistema Nacional Integrado de Administración Tributaria. Decreto No. 310.
7. Golía, J. 1998. Como Controlar la Evasión. Revista Dinero. p 154.
8. González, W. 1997. Revista Sic. P 556.
9. González, R. 997. Revista Sic. P 54.
10. Hernández y otros (1996). La Información que Proporciona el SENIAT a los contribuyentes especiales de Barquisimeto y su repercusión en la

recaudación de tributos .Tesis de pregrado. Universidad Centro occidental Lisandro Alvarado. Barquisimeto. p 64.

11. Lango y Garaizábal (1990). Diccionario de Hacienda Pública. Ediciones Pirámide, S.A.

12. Marini, A. 1999. Incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de los tributos nacionales de los contribuyentes especiales de Barquisimeto. Tesis de grado. Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA). Barquisimeto. p 35.

13. Moreno L. 1994. Impuestos Consolidados. Revista Dinero. p 10.

14. Pérez, A. 1991. Revista Sic. p 394.

15. Salvat Editores, S.A.1978. Enciclopedia Salvat. Salvat Editores. Barcelona.

16. Sabino. C. El Proceso de la Investigación.

17. Tacchi, C.1.994 Evasión Tributaria. Heterodoxia o Nueva Ortodoxia. Boletín DGI 483-1994. Argentina.

18. Viera, J. 1997. Relación entre la asistencia tributaria suministrada por la división de asistencia al contribuyente de la Gerencia Regional de Tributos Internos región Centro Occidental – Barquisimeto y el conocimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. Trabajo de Grado. Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado (UCLA). Barquisimeto. p 77.

19. Yépez, G. 1999. Aporte Tributario no cubrirá necesidades presupuestarias. Diario Economía Hoy. p 10.

ANEXO

ANEXO Nº 1

INSTRUMENTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS.

I. TRABAJO DE TESIS DENOMINADO.

"Cultura tributaria en la población estudiantil de la Universidad Nacional de Ucayali en la provincia de Padre Abad, departamento de Ucayali 2017".

II. OBJETIVO GENERAL.

Conocer el nivel de cultura tributaria existente en la población estudiantil de la Universidad Nacional de Ucayali en la Provincia de Padre Abad Región Ucayali.

III. GUÍA DE LA ENTREVISTA.

La técnica que utilizaremos para realizar y ejecutar esta herramienta de la obtención de datos para conocer los resultados en el tema de cultura tributaria existente en la población estudiantil de la Universidad Nacional de Ucayali Sede Aguaytía. Al respecto, Señor estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad y/o Agronomía, se solicita a usted, que con relación a las preguntas que a continuación se presentan, se sirva darnos su opinión autorizada, en vista que será de mucha importancia para nuestra investigación.

PREGUNTAS DE LA ENTREVISTA TIPO ENCUESTA SEGMENTO ESTUDIANTES DE LA UNU SEDE AGUAYTÍA.

A. Datos del encuestador:

Nombre :
DNI :
Edad :
Teléfono :
Email :
Dirección actual :

B. Datos del encuestador:

Nombre :
DNI :
Edad :
Fecha de nacimiento :
Teléfono :
Email :
Dirección actual :
Lugar de Nacimiento :
Lugar de residencia :
Escuela profesional :
Ciclo :
Código UNU :

C. Para el encuestado:

I. ¿De quién depende económicamente?

1. De mis padres ( )
2. De mis tíos ( )
3. De mis hermanos ( )
4. De mi esposa(o) ( )
5. De mí mismo ( )

II. ¿Cuánto es su gasto en soles al mes como estudiante?

1. 200 a 300 ( )
2. 301 a 400 ( )
3. 401 a 500 ( )
4. 501 a 700 ( )
5. 701 a mas ( )

III. ¿Dónde compra o consume con mayor frecuencia sus productos al mes?

1. Huánuco ( )
2. Tingo María ( )
3. Boquerón ( )
4. Aguaytía ( )
5. Huipoca ( )
6. San Alejandro ( )
7. Neshuya ( )
8. Campo Verde ( )
9. Pucallpa ( )
10. Otros Mencionar**.** ( )

¿Exigiste algún comprobante?

SI ( )
NO ( )

¿Cuál?……

IV. ¿Qué funciones de la SUNAT conoce?

Función recaudadora ( )
Función fiscalizadora ( )
Función sancionadora ( )
Ninguna ( )

V. Ha escuchado hablar sobre los tributos

SI ( )
NO ( )

En caso que su respuesta sea **SI** explique en qué consiste:

……
……
……

VI. Ha escuchado hablar sobre los impuestos ¿Cuál o Cuáles?

SI ( )
NO ( )

Si su respuesta es **SÍ** enumere

- ……...
- ……..……..
- ……..……...

VII. Conoce Usted, ¿qué impuesto paga?

SI ( )
NO ( )

Si su respuesta es **SI** definir ¿Cuáles?

- ……..…
- ……..…
- ……..…

VIII. ¿Sabe usted en qué se utilizan los impuestos recaudados por la **SUNAT?**

SI ( )
NO ( )

Si su respuesta es **SI** comente brevemente.

……
……...

IX. ¿Cuál de estos términos de impuestos conoce usted? Describir.

1. IR……..
2. IGV……
3. ISC……
4. ITF…….
5. ITAN……..

X. ¿Asistió alguna vez alguna vez a una capacitación de la **SUNAT?**

SI ( )
NO ( )

Si su respuesta es **SI** ¿cuál fue el tema?

Comente……
……
……

XI. Conoce usted, ¿qué es el **RUC?**

SI ( )
NO ( )

Si su respuesta es **SI** defina ¿Qué es el **RUC?**
……
……

XII. ¿Contribuye Usted con algún impuesto?

SI ( )
NO ( )

Si su respuesta es **SI** ¿Cuál?

- ……..
- ……
- ……..

XIII. ¿Sabe qué es una persona **NATURAL** y una **JURÍDICA?**

SI ( )
NO ( )

Si su respuesta es **SI** explique brevemente.

P.N……
P.J…….

XIV. ¿Sabe usted qué es su comprobante de pago?

SI ( )
NO ( )

Explique……
……
……

XV. Mencione usted los tipos de comprobantes de pago.

……
……
……

XVI. Al momento de su compra usted exige su comprobante de pago

SI ( )
NO ( )

¿Cuál?.....

XVII. Conoce usted, ¿Cuáles son los tributos que administra la MPPA-A?

SI ( )
NO ( )

Si su respuesta es **Sí** ¿Cuál?……

Aguaytía,…….. de …… 2015.

Nombre del Encuestador
DNI.

Nombre del Encuestado
DNI.

ANEXO Nº 2
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Las fotos que se muestran a continuación, son las evidencias de la aplicación del instrumento a los estudiantes de las Escuelas de Agronomía y Contabilidad de la Universidad Nacional de Ucayali de la Sede – Aguaytía.




TABLA PERIÓDICA DE LOS ELEMENTOS QUÍMICOS
MATERIALES BASICOS DE LABORATORIO

